



Universidad Internacional de La Rioja  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Grado en Educación Social

“Esenciales e invisibles: la realidad de las mujeres extranjeras en el sector de los cuidados”

Trabajo fin de estudio presentado por:	Alba Huete Rodríguez Sergio Hernández Ramos
Tipo de trabajo:	Teórico
Director/a:	María Elena López Mendiola
Fecha:	21 de junio de 2023

## Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a la directora de este Trabajo de Fin de Grado y al profesorado de la titulación en Educación Social de la UNIR, por su invaluable dedicación y pasión en la enseñanza.

Quiero agradecer a mi pareja, Andrés, por su incondicional apoyo, paciencia y comprensión durante este proceso. También quiero dar las gracias a mis amigas, por sus constantes ánimos y por ser mi fuente de inspiración en los momentos difíciles.

Por último, deseo hacer un agradecimiento especial a las mujeres que han motivado esta investigación. Sois un ejemplo inspirador de fuerza, resiliencia y empoderamiento para todas.

Alba Huete Rodríguez

Estoy enormemente agradecido a la Universidad Internacional de La Rioja por haberme brindado la oportunidad de completar con éxito mi Proyecto Fin de Carrera. Agradezco su valioso respaldo y apoyo, que desempeñaron un papel crucial para ayudarme a lograr este importante hito en mi trayectoria académica.

Además, me gustaría expresar mi gratitud a mi compañera de TFG, Alba Huete, por su inestimable contribución y su compromiso inquebrantable a lo largo de todo el proceso. Apreciamos enormemente la valiosa contribución que ha hecho al éxito de nuestros esfuerzos de colaboración.

Mi gratitud se expande a mis profesores y al personal de la universidad por su inestimable orientación y conocimientos, que han contribuido enormemente a mi aprendizaje y crecimiento académico.

Sergio Hernández Ramos

## Resumen

El paradigma socioeconómico contemporáneo ha experimentado importantes transformaciones, que afectan tanto a la empleabilidad como a la migración. El mercado laboral se ha vuelto más flexible y diverso debido a la globalización y a las tecnologías digitales, creando nuevas oportunidades de empleo, pero intensificando la competencia y la inestabilidad laboral. La empleabilidad ha aumentado debido a que las empresas buscan personal con diversas competencias y habilidades para satisfacer las necesidades del mercado. Esto ha llevado a centrarse en mejorar la colocación y la adaptabilidad en las fluctuaciones del mercado laboral mediante la formación y el desarrollo de competencias. La migración también se ha visto afectada por estos cambios, ya que a menudo se buscan mejores perspectivas laborales y un nivel de vida más alto en naciones extranjeras. La globalización ha permitido el movimiento internacional de mano de obra, pero surgen retos tanto en los países de origen como de destino. Los emigrantes se enfrentan a menudo a obstáculos discriminatorios desde el espectro cultural y legal a la hora de acceder al mercado laboral.

Para optimizar el uso de las perspectivas disponibles y superar los obstáculos, es necesario un conocimiento profundo de la empleabilidad y la migración. Abordar estos retos de forma integrada y coherente es crucial para los objetivos de desarrollo sostenible. Haciendo hincapié en el sector de los cuidados y el empleo doméstico y en las consecuencias de la cronificación, un trabajo tradicionalmente feminizado.

**Palabras clave:** Empleabilidad, migración, globalización, mujer, salud.

## Abstract

The contemporary socio-economic paradigm has undergone significant transformations that affect both employability and migration. The labor market has become more flexible and diverse due to globalization and digital technologies, creating new employment opportunities but also intensifying competition and labor instability. Employability has increased as companies seek individuals with diverse skills and competencies to meet market demands. This has led to a focus on improving placement and adaptability to fluctuations in the labor market through training and skill development.

Migration has also been affected by these changes, as individuals often seek better job prospects and a higher standard of living in foreign nations. Globalization has facilitated the international movement of labor, but challenges arise in both the countries of origin and destination. Migrants often face discriminatory obstacles from cultural and legal perspectives when accessing the labor market.

To optimize the utilization of available prospects and overcome obstacles, a deep understanding of employability and migration is necessary. Addressing these challenges in an integrated and coherent manner is crucial for sustainable development goals. Emphasizing the care sector and domestic employment, as well as the consequences of chronicity, a traditionally feminized field, is important.

**Keywords:** Employability, migration, globalization, women, health.

## Índice de contenidos

1.- Introducción .....	8
1.1. Objetivos .....	9
2. Marco teórico .....	10
2.1. Introducción al concepto de fenómeno migratorio .....	13
2.1.1. ¿Qué es y en qué consiste el fenómeno de la migración? .....	13
2.2. Políticas migratorias.....	15
2.2.1. Marco Internacional .....	15
2.2.2. Marco Europeo .....	17
2.2.3. Políticas de extranjería en el ámbito español .....	18
2.3. Evolución de la inmigración en España: desde principios del siglo XXI a la actualidad	19
2.3.1. Perfil sociodemográfico de las personas extranjeras en España .....	23
2.4. Las mujeres y el fenómeno migratorio .....	26
2.4.1. Mujer, inmigración y mercado laboral .....	28
2.4.2. Cuidados: la mujer como principal responsable .....	31
2.5. Visión de la inmigración desde la educación social .....	33
2.5.1. Competencias de los/as profesionales de la Educación Social con población inmigrante .....	33
2.5.2. Estrategias, recursos y propuestas para la igualdad de oportunidades de las mujeres inmigrantes.....	35
3. Análisis del estado de la cuestión.....	36
4. Metodología .....	37
5. Resultados .....	40
6. Líneas de actuación socioeducativas.....	44

7. Conclusiones.....	53
8. Limitaciones y prospectiva .....	58
Referencias bibliográficas.....	60

## Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Inmigrantes venezolanos/as en España del año 1998 al 2023. ....	11
<b>Figura 2.</b> Venezolanos/as que solicitan Protección Internacional en España del año 2012 al 2021. ....	12
<b>Figura 3.</b> Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. ....	15
<b>Figura 4.</b> Personas extranjeras en España del año 1998 al 2022. ....	22
<b>Figura 5.</b> Personas extranjeras contabilizadas en territorio español en el año 2022. ....	23
<b>Figura 6.</b> Personas extranjeras procedentes de Latinoamérica según nacionalidad en el 2022. ....	24
<b>Figura 7.</b> Franjas de edad de la población venezolana en España en el año 2022. ....	24
<b>Figura 8.</b> Ciudadanos/as venezolanos/as correspondientes al alta laboral en el sector de empleo doméstico en el 2021. ....	25
<b>Figura 9.</b> Consecuencias del trabajo en la salud y bienestar de las mujeres. ....	29
<b>Figura 10.</b> Diagrama de flujo de análisis de estado de la cuestión. ....	39
<b>Figura 11.</b> Actuaciones socioeducativas en el trabajo con mujeres extranjeras. ....	48

## 1.- INTRODUCCIÓN

*"Las mujeres inmigrantes son las obreras invisibles que mantienen en pie a muchas sociedades"*, estas poderosas palabras que forman parte del legado de la activista y literaria Isabel Allende nos invitan a reflexionar sobre el valioso papel desempeñado por las mujeres inmigrantes en la construcción y sustento de las comunidades. A través del presente documento, se explorará la experiencia específica de las mujeres que han migrado a España en busca de nuevas oportunidades. Además, se analizará la importancia de la integración laboral como un factor crucial para su bienestar y desarrollo, así como la necesidad de proteger su integridad personal en un entorno desconocido. A través del prisma de la Educación Social, se examinará la forma de construir puentes de apoyo y crear espacios inclusivos que fomenten su empoderamiento y brinden las oportunidades que siempre debieron tener a su alcance.

La migración internacional se ha convertido en un fenómeno cada vez más relevante y frecuente en la sociedad actual. Son muchas las causas que promueven estos desplazamientos, siendo las más frecuentes la búsqueda de mejores oportunidades económicas, la inestabilidad política y social, los conflictos armados, la persecución política, la violencia, la falta de oportunidades educativas o profesionales, desastres naturales o reunificación familiar, entre otros.

El presente estudio busca analizar el trasfondo de dichas migraciones en España desde principios del siglo XXI hasta la actualidad, poniendo especial énfasis en la población procedente de Latinoamérica, concretamente, de Venezuela, ya que la crisis económica y política que afecta a este país desde hace años ha sido un factor determinante en la partida de su ciudadanía. La inflación galopante, la escasez de alimentos y medicinas, la inseguridad en las calles y la falta de oportunidades laborales son solo algunos de los factores que han empujado a millones de venezolanos/as a buscar un futuro mejor. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en 2022 había en España un total de 212.064 ciudadanos/as venezolanos/as, de los cuales un 56,6% eran mujeres, no pudiendo conocer con exactitud la cifra exacta, ya que no se dispone de datos oficiales sobre el número de personas que se encuentran en situación administrativa irregular.

Es importante destacar que las mujeres migrantes contribuyen significativamente a la economía y sociedad española, a menudo ocupando trabajos esenciales pero subvalorados y mal remunerados. Por lo general, suelen concentrarse en empleos tradicionalmente feminizados, como el cuidado y el servicio doméstico, que se caracteriza por la precariedad en cuanto a condiciones, una regulación desfavorable en el ámbito de la Seguridad Social en comparación con otros sectores y con pocas posibilidades de ascenso y mejora laboral. Sin embargo, su contribución y esfuerzo a menudo no es reconocido ni valorado adecuadamente. Para abordar estos desafíos, es esencial proporcionar a las mujeres migrantes acceso a la información, recursos y servicios que les permitan ejercer sus derechos y mejorar su situación socioeconómica, junto con la implementación de políticas y prácticas que promuevan la igualdad de género y la no discriminación.

En este sentido, la perspectiva de género adquiere un papel clave, ya que las dificultades a las que se enfrentan las mujeres migrantes las colocan en una posición social desventajosa que obstaculiza su inclusión en el mercado laboral y en la sociedad en general.

En definitiva, se busca comprender cómo estas desigualdades afectan la vida cotidiana y laboral de las mujeres migrantes, y qué soluciones se pueden proponer para avanzar hacia una sociedad más igualitaria y justa. Se trata, en definitiva, de visibilizar una realidad que afecta a un colectivo vulnerable y, de aportar conocimientos y herramientas que permitan trabajar en la construcción de una comunidad inclusiva y equitativa.

### 1.1.OBJETIVOS

El objetivo general que se plantea en el presente trabajo es examinar la influencia de la división sexual del trabajo en mujeres inmigrantes venezolanas en España.

Además, se abarcarán los siguientes objetivos específicos:

- Analizar los factores que contribuyen a la precariedad laboral y la feminización del sector de cuidados en el contexto de las mujeres extranjeras.
- Evaluar y examinar las repercusiones en la salud física, mental y emocional de las mujeres extranjeras que trabajan en el sector de cuidados precario.

## 2. MARCO TEÓRICO

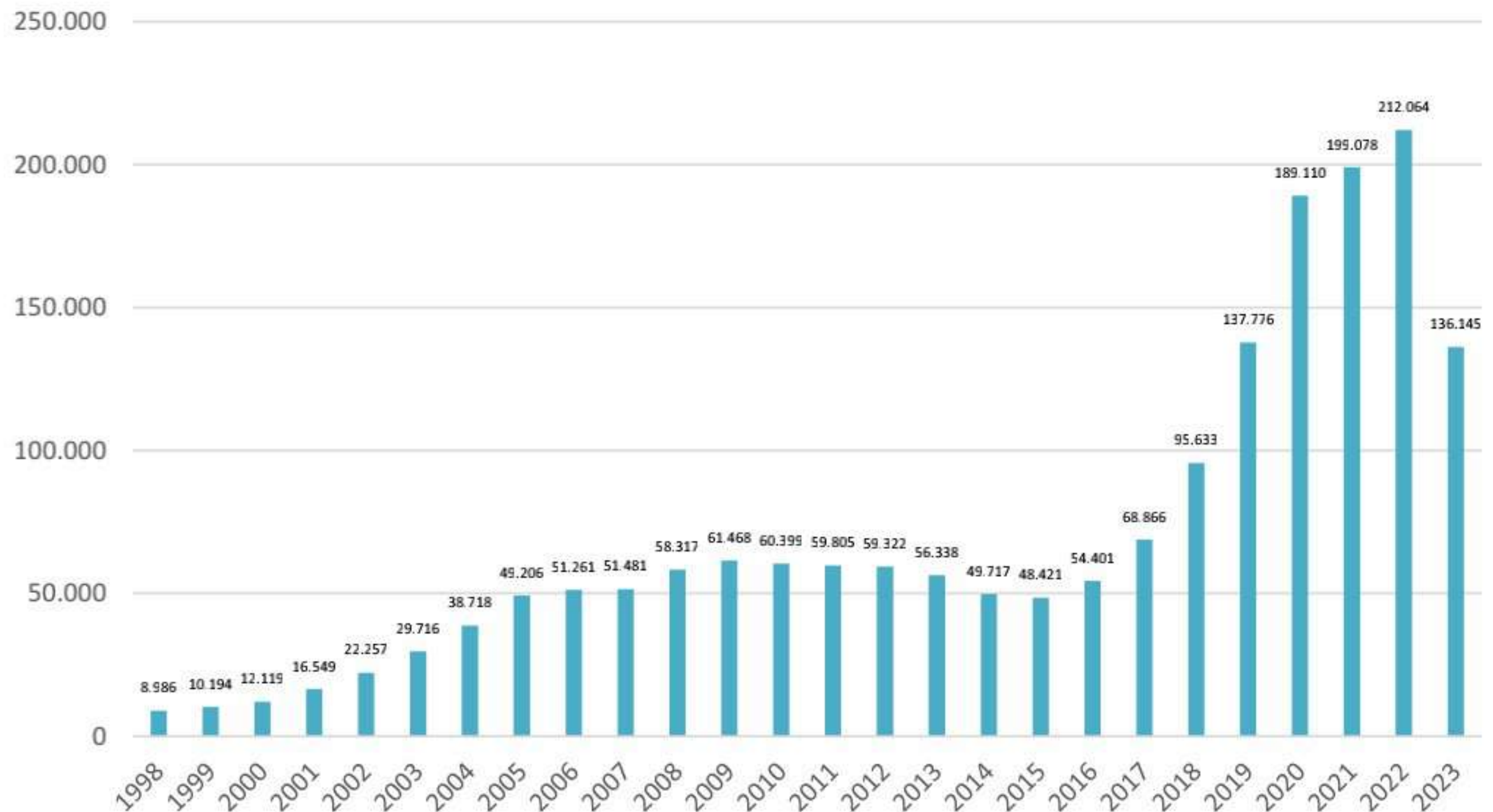
Desde el año 2000, Venezuela ha adoptado un marco económico que hace énfasis en la intervención del Estado tanto en el ámbito económico como en el social. Esta metodología ofrece una yuxtaposición al paradigma neoliberal predominante que se observa con frecuencia en las sociedades occidentales.

Venezuela sufre una hiperinflación desde 2016, con una tasa de inflación que en 2019 superó los 10 millones por ciento. Esto ha provocado una grave crisis económica en el país, con escasez de bienes y servicios básicos y una pobreza generalizada. Los intentos del gobierno de controlar la situación mediante devaluaciones de la moneda y controles de precios han sido en gran medida infructuosos (Barredo-Zuriarrain, 2022).

De acuerdo con el libro *"La comunidad venezolana en el exterior: Un nuevo método de exilio"* de los autores Páez, T.; Vivas, M. y Pulido, J. (2014), la diáspora de la ciudadanía venezolana se debe además de la crisis monetaria, al deterioro de los servicios básicos, la alta tasa de delincuencia y la falta de esperanza en un cambio político a corto plazo. Estos problemas han llevado a los/as habitantes de este país a buscar nuevas esperanzas en territorio extranjero.

En este contexto, España ha emergido como uno de los principales destinos para los/as venezolanos/as que buscan un nuevo hogar, donde puedan mejorar su calidad de vida y tener una mayor estabilidad económica, política y social. Durante las dos últimas décadas, se ha producido un notable aumento de la población venezolana residente en España. Según la información obtenida del Padrón Municipal de Habitantes de España del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2023), ha habido una progresión perceptible en la cantidad de venezolanos/as registrados oficialmente en la nación desde el año 2000, cuando se inicia. En 2015 comienza a ascender el número, pasando de 48.421 personas a en 137.776 en 2019. Los datos más recientes del ya citado organismo son correspondientes al año 2022, el número total de venezolanos/as empadronados/as en España es de 212.064, de las cuales 120.070 son mujeres y 91.994 son hombres (INE ,2023), tal y como puede observarse en la figura número 1.

**Figura 1.** Inmigrantes venezolanos/as en España del año 1998 al 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del Instituto Nacional de Estadística (2023) «Población extranjera por nacionalidad desde 1998.»

Nota. Proporciona una representación visual de las tendencias y patrones cambiantes de la inmigración venezolana en un lapso de 26 años.

Cabe destacar que las estadísticas mencionadas pertenecen únicamente al recuento de personas que han completado el proceso de empadronamiento, y no necesariamente abarcan la totalidad de la población de residentes venezolanos/as que viven dentro de las fronteras del Estado Español, ya que algunos/as pueden tener dificultades en este proceso.

Además, a partir del año 2019, el Gobierno de España, se aprueba reconocer a los/as ciudadanos/as venezolanos la protección internacional por razones humanitarias. Este hecho, resultó ser una respuesta política debido al gran auge de demandas de Protección Internacional, proponiendo la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR), según una nota del Ministerio de Interior del 5 de marzo de 2019, a aprobar aquellas solicitudes que fueron inicialmente denegadas con posterioridad al 1 de enero de 2014, en el caso de que se cumpliesen todos los requisitos para la resolución positiva del expediente.

Como ejemplo gráfico de lo anteriormente descrito, queda plasmado en la figura número 2, donde pueden observarse las personas de origen venezolano solicitantes de protección internacional en España, incrementándose éstas a partir del 2016.

**Figura 2.** Venezolanos/as que solicitan Protección Internacional en España del año 2012 al 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos anuales de los Informes de Actividad de la Organización de Asilo y Refugio (2023).

En el marco del presente estudio y dado el objetivo general propuesto, se examinan los principales factores que contribuyen a la precariedad laboral y a la exclusión social a la que se enfrentan las inmigrantes venezolanas empleadas en el sector de los cuidados y limpieza en España, y, como esta circunstancia afecta de manera integral a la persona respecto a su calidad de vida y su salud física y mental. Lombardo y Bustelo (2012), han destacado que la institucionalización histórica de la desigualdad de género sirve como punto de referencia crucial para evaluar otros tipos de desigualdad, dada la interseccionalidad de las experiencias de los individuos.

Según informes de la Organización Internacional del Trabajo (2019), una proporción significativa de las personas empleadas en el sector de los cuidados son mujeres y con frecuencia se trata de trabajadoras migrantes. Estas trabajadoras suelen estar empleadas en la economía informal y están sujetas a condiciones laborales precarias y a una remuneración baja, siendo estas condiciones de trabajo inestables y estando la remuneración muy por debajo de la media, enmarcado en una tasa mundial de empleo femenino del 19,3%.

La propia cultura de España, centrada en la familia, unida a la inadecuada asignación y sincronización de los recursos de apoyo, la escasez de auténticas medidas de conciliación, la responsabilidad habitual de los cuidados (asumida tradicionalmente por las mujeres) y la creciente prevalencia de la migración femenina, han dado lugar a que el trabajo doméstico surja como un punto de entrada crucial al mercado laboral español para numerosas mujeres extranjeras.

El panorama laboral en España presenta retos para numerosas mujeres migrantes, ya que se trata del encuentro de dos necesidades: la primera, las demandas de empleo de las familias que requieren cuidados para sus hijos/as, personas dependientes y mantenimiento del hogar y, la segunda, el deseo de tener un empleo de las mujeres extranjeras que requieren sustento financiero para seguir cuidando de sus familias y lograr un cambio de estilo de vida.

## 2.1. INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO DE FENÓMENO MIGRATORIO

### 2.1.1. ¿Qué es y en qué consiste el fenómeno de la migración?

Las humanidades y las ciencias sociales han mostrado un especial interés por los procesos migratorios internacionales y los desplazamientos nacionales en las últimas décadas. El fenómeno se ha examinado a través de diversas lentes disciplinarias y metodologías para explorar sus causas subyacentes y ramificaciones. A pesar de la amplia investigación realizada sobre este tema, comprender su intrincada naturaleza ha resultado ser todo un reto. La complejidad del fenómeno, que es polifacético, dinámico, interdisciplinar y está influido por diversos intereses, puede plantear retos en términos de medición y delimitación conceptual.

La categorización y la simplificación excesiva de la migración a menudo han tenido como resultado un efecto restrictivo que impide la oportunidad de problematizar y reflexionar de manera más profunda sobre el tema. La frecuencia e intensidad de los fenómenos migratorios son innegables rasgos de las sociedades globales contemporáneas, y no existe un enfoque singular para comprenderlos. Los factores y las lógicas subyacentes a los desplazamientos de población son inevitablemente variados, presentando permutaciones localizadas y temporales con diversas ramificaciones en las regiones y entre los actores implicados.

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y varias otras organizaciones y estudios, el fenómeno migratorio se refiere al traslado de una población de una zona

geográfica a otra dentro de un marco temporal específico, independientemente de su escala, composición demográfica o razones subyacentes. Esto abarca la migración de refugiados/as, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos y otros grupos similares (OIM, 2018).

Blanco (2000) ofrece una definición para los procesos migratorios, a pesar de la ambigüedad que rodea su clasificación. El término "*movimientos*" se refiere a los casos en los que un sujeto experimenta una alteración significativa y duradera en su entorno político-administrativo, social y/o cultural. Alternativamente, puede referirse a un traslado permanente que requiere el cese de actividades en un lugar y su restablecimiento en otro. Según el autor, la clasificación se puede resumir de la siguiente manera:

- Duración. Este criterio considera el aspecto temporal del proceso migratorio. Se distingue entre movimientos temporales, en los que las personas se trasladan por un período específico con la intención de regresar a su lugar de origen, y movimientos permanentes, en los que las personas se trasladan sin intención de regresar.
- Lugar. Este criterio se centra en el aspecto espacial de la migración. Se consideran los movimientos dentro de un país, conocidos como migración interna, y los movimientos a través de las fronteras internacionales, conocidos como migración internacional.
- Causa. Este criterio examina las razones o motivaciones subyacentes detrás de la migración. Incluye una amplia gama de factores, como oportunidades económicas, factores sociales, conflictos políticos, condiciones ambientales o decisiones personales.

A lo largo de la historia, la migración ha sido principalmente un fenómeno dominado por los hombres, con especial atención a la migración económica y temporal, pero en las últimas décadas, se ha producido un aumento perceptible de la migración femenina, con ciertos casos en los que la cantidad de mujeres migrantes es equiparable a la de sus homólogos masculinos. Este trabajo se ocupa principalmente del impacto de la feminización de la migración de las mujeres en España, que puede atribuirse al potencial de reconstitución de las unidades familiares, que ha producido un rápido cambio en el marco ideológico de los movimientos migratorios femeninos. (Delgado, M y Zamora, F. 2006).

## 2.2. POLÍTICAS MIGRATORIAS

### 2.2.1. Marco Internacional

La migración humana ha sido un fenómeno recurrente a lo largo de la historia, pero en la actual etapa de globalización, las migraciones internacionales han alcanzado dimensiones históricas y características únicas, según informa la OIM en 2018. Esto ha generado nuevos debates y, planteado interrogantes sobre el futuro de los modelos migratorios actuales, así como en la forma de legislar este fenómeno.

Es relevante considerar la dimensión de género en el estudio de las migraciones internacionales, ya que el análisis debe hacerse a la luz de las relaciones patriarcales y la división sexual del trabajo, que son el resultado de la naturaleza del proceso productivo y de las exigencias del sistema económico predominante. Además, es esencial incluir no solo la esfera productiva, sino también la esfera de la reproducción social, que incluye actividades esenciales para el sostenimiento de la vida, aunque no estén mercantilizadas.

La inmigración es un tema de gran importancia y preocupación a nivel global debido a sus múltiples implicaciones sociales, económicas y políticas, por ello, Naciones Unidas, adopta en septiembre de 2015 el documento que hoy se conoce como la "Agenda 2030". Será en 2012 cuando se comienzan a formar grupos de trabajo, que tienen como meta establecer una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que trabajarán durante años para constituirlos.

**Figura 3.** Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano; Naciones Unidas 2015.



Nota: Los iconos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se elaboraron en colaboración con Trollbäck + Company. 1. Naciones Unidas 2012.

La Agenda 2030 reconoce que el fenómeno de la inmigración, es algo ya imparable y que tiene una serie de consecuencias que pueden ser negativas, tanto para los países emisores como para los receptores. Con el fin de paliar dichas consecuencias desfavorables, se dejan plasmados los siguientes objetivos que abordan directa o indirectamente el tema de la migración:

- Objetivo 1: Fin de la pobreza.
  - Meta 1.5: tiene como finalidad reforzar aquellos estados más vulnerables frente a catástrofes naturales que producen desplazamiento humano de manera forzada.
- Objetivo 3: Salud y bienestar.
  - Meta 3.8: pretende hacer llegar a todas las naciones por igual una sanidad de calidad accesible.
- Objetivo 4: Educación y sanidad.
  - Meta 4.b: se pretende aumentar el número de becas para disminuir las desigualdades en el sistema educativo.
- Objetivo 5: Igualdad de género.
  - Meta 5.2: eliminar la violencia de género contra mujeres y niños.
- Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
  - Meta 8.8: lograr la protección de los derechos de los trabajadores migrantes.
- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.
- Objetivo 13: Acción por el clima.
  - Meta 13.2: incluir medidas para paliar el cambio climático, una de las causas de las migraciones por motivos ambientales.

La inclusión de la migración en los ODS establece un precedente importante para avanzar en la gobernanza de este fenómeno en los próximos años. El principio de universalidad que se establece es especialmente significativo para los movimientos migratorios, ya que promueve la colaboración internacional sobre el tema. Todos los países pueden desempeñar un papel importante, lo cual se refleja en la aplicabilidad de todos los objetivos a todos los territorios, lo que proporciona un marco para avanzar hacia una gobernanza internacional de la migración más efectiva basada en alianzas globales.

Se establece entonces que será necesario participar conjuntamente en la gestión de la migración, permitiendo una visión más holística y reconociendo su realidad multifacética y su contribución positiva a los resultados del desarrollo. Este hecho implica a su vez la inclusión de gobiernos, empresas, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y ciudadanos/as individuales en la implementación de acciones concretas para alcanzar las metas establecidas. En definitiva, la Agenda 2030 busca fomentar una asociación mundial para el desarrollo revitalizada, en la cual todos los actores trabajen juntos de manera coordinada y colaborativa para lograr los ODS.

### **2.2.2. Marco Europeo**

La formulación de las políticas migratorias europeas es una responsabilidad compartida entre la Unión Europea (UE) y cada uno de sus Estados miembros. La UE ha instituido varias medidas y marcos fundamentales para gestionar eficazmente la migración de forma segura, organizada y compasiva. Las iniciativas mencionadas son indicativas de la dedicación de la UE a la hora de abordar los problemas de la migración y defender los derechos fundamentales de los/as migrantes.

Entre algunas de estas medidas, se puede destacar el Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), el cual se crea para lograr la uniformidad de los protocolos y parámetros de asilo en todos los Estados miembros de la Unión Europea. Mediante reglamentos y directivas, se pretende garantizar que las personas que buscan protección internacional reciban un trato justo e imparcial. Dicho sistema establece normas para determinar el Estado miembro que tiene la responsabilidad de evaluar una solicitud de asilo. Según las observaciones de Solanes Corella (2014), se identifican deficiencias en este sistema, ya que incluyen fallos en el acceso inicial al Estatuto de los refugiados y violaciones sistemáticas de los derechos humanos en los movimientos mixtos de solicitantes de asilo en España.

Otra de las medidas que funcionan actualmente, son los programas de reasentamiento y las políticas de control fronterizo para abordar la cuestión de la migración, las cuales se suman al Sistema Europeo Común de Asilo, que se detallaran a continuación.

En primer lugar, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) pone en marcha políticas reforzadas de control fronterizo. La Agencia desempeña un papel esencial en la salvaguarda y protección de las fronteras exteriores de la Unión Europea ayudando a los

Estados miembros en la gestión, vigilancia y control de las fronteras. A su vez, se ponen también en funcionamiento programas de reasentamiento para hacer frente a la crisis de las personas refugiadas procedentes de Siria, centrándose en proporcionar ayuda a las desplazadas por el conflicto, que han sido reasentados en países como Alemania, Suecia y Francia, recibiendo asilo, alojamiento, asistencia sanitaria y oportunidades de asimilación.

La UE también ha colaborado con ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) para facilitar el reasentamiento de estas personas, garantizando un entorno seguro y coherente para sus nuevas vidas. Se han establecido iniciativas en el sur de Europa para acoger a aquellas personas que llegan por mar, con países como Italia, Grecia y España como principales puntos de entrada. La UE pretende distribuir esta responsabilidad entre sus naciones miembros y proporcionar recursos para que las personas solicitantes de asilo puedan ser alojadas y trasladadas de forma eficaz.

En cuanto a la relación contextual con el trabajo, conviene destacar la funcionalidad de la política de Dublín, que es un reglamento dentro del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), que regula el reparto de responsabilidades entre los Estados miembros de la Unión Europea en lo que respecta a la tramitación de las solicitudes de asilo. Este marco normativo entró en vigor en 2019, según Sánchez (2022), España pudo ofrecer protección temporal a más de 16.000 ciudadanos/as venezolanos/as, lo que les permitió acceder a asistencia sanitaria y educación y demás derechos básicos, mientras se tramitaban sus solicitudes de asilo.

### **2.2.3. Políticas de extranjería en el ámbito español**

En España, la regulación sobre inmigración se ha ido actualizando a lo largo de los años con diferentes leyes y reformas. La normativa actual que regula la inmigración en España es la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (conocida como la "*Ley de Extranjería*"), y el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Extranjería.

Entre los aspectos más relevantes de la nombrada normativa se encuentran la regulación del acceso y la permanencia de la población extranjera en territorio español, el régimen sancionador para aquellos/as que infrinjan la normativa, y las políticas de integración para facilitar la inclusión social y laboral de los/as inmigrantes. Dentro de estas políticas, destacan las medidas específicas para mujeres extranjeras, quienes a menudo se encuentran en

situación de mayor vulnerabilidad. En concreto, la Ley de Extranjería establece la obligación de que los programas y medidas de integración tengan en cuenta la igualdad de trato entre hombres y mujeres, y fomenten la inclusión de las mujeres inmigrantes en el mercado laboral y en la sociedad en general. Además, se promueve la formación en igualdad de género de los/as profesionales que trabajan en el ámbito de la integración de las personas migrantes.

Por otro lado, también existen medidas específicas para mejorar la empleabilidad de las mujeres extranjeras en España, estableciéndose planes y programas de formación para el empleo y de orientación laboral con el objetivo de mejorar su cualificación y facilitar su acceso al mercado laboral.

En definitiva, la normativa española sobre inmigración contempla medidas específicas para garantizar la integración social y laboral de las personas migrantes, y se han establecido políticas concretas para mejorar la situación de vulnerabilidad, pero es preciso seguir trabajando para alcanzar una mejor real y efectiva, ya que muchas de las mujeres extranjeras permanecen invisibles ante los ojos de la ley, por estar en situación administrativa irregular.

### 2.3. EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA: DESDE PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI A LA ACTUALIDAD

La inmigración es una constante que se ha dado a través de todos los tiempos, evidenciándose una serie de cambios a son de las diferentes etapas históricas. El presente apartado, se centrará en la evolución de este fenómeno desde principios del siglo XXI a la actualidad.

Los cambios migratorios en España han experimentado una transformación significativa, y para poder comprenderlo es necesario retroceder en el tiempo para conocer como se ha construido el panorama actual, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales las cuales han sido factores clave de la variabilidad demográfica que ha experimentado el Estado Español.

Es interesante anotar que algunos países de los denominados "*desarrollados*" pueden recibir un flujo migratorio mucho mayor que otros países cercanos con características socioeconómicas similares. Este hecho puede deberse a una combinación de circunstancias, como son las políticas migratorias más favorables, redes de apoyo y comunidades establecidas de extranjeros/as, oportunidades laborales específicas o la presencia de una lengua común,

entre otros aspectos. Cada país tiene sus propias dinámicas migratorias y factores que influyen en la elección del proyecto vital de cada persona. Un punto determinante, es la creciente demanda de la mano de obra, especialmente en sectores denominados de baja cualificación; un ítem fundamental en la ecuación; que explica el aumento de personas en busca de nuevas oportunidades laborales y personales, así como la mejora de su economía, lejos del país de origen.

Adicionalmente, la globalización ha sido un factor que ha facilitado la movilidad geográfica, permitiendo un gran flujo de personas que provienen de una gran diversidad de países y culturas.

Históricamente, España ha sido un país emisor de emigrantes hasta mediados de los años setenta, y fue a partir de 1975, cuando la emigración española disminuyó abruptamente y se mantuvo en niveles bajos en las décadas siguientes, debido a la llegada de la democracia y la incorporación a la Comunidad Económica Europea. Al mismo tiempo, los movimientos migratorios internos también perdieron peso.

La inmigración hacia España comenzó a ser un fenómeno perceptible después de dicha transformación económica, política y social del país, que lo convirtió en un lugar atractivo para las personas de otros países. A partir de la aprobación de la Ley Orgánica 7/1985, España se consolidó como país receptor de inmigración. A partir de este momento y durante los años 90, se produjo un "*efecto llamada*", centrado en el mercado laboral, debido al desajuste entre la oferta y la demanda. A medida que aumentaba la demanda de trabajadores/as en ciertas ramas de actividad, cada vez más personas se capacitaban a través de estudios más profesionalizados e institucionalizados, creándose un vacío en la cobertura de algunos empleos, especialmente aquellos que no requerían una calificación alta y resultaban precarios y no debidamente remunerados, generando una demanda insatisfecha de posibles trabajadores/as.

A medida que esta situación iba evolucionando, la inmigración comenzó a ser considerada como un fenómeno importante dentro de la sociedad española, surgiendo diversos perfiles de migrantes, como aquellas personas que procedían de África, Europa del Este y Asia. Además, aunque inicialmente la inmigración era individual, se produjo un proceso significativo

de reagrupación familiar y comenzaron a surgir segundas generaciones de hijos/as de migrantes.

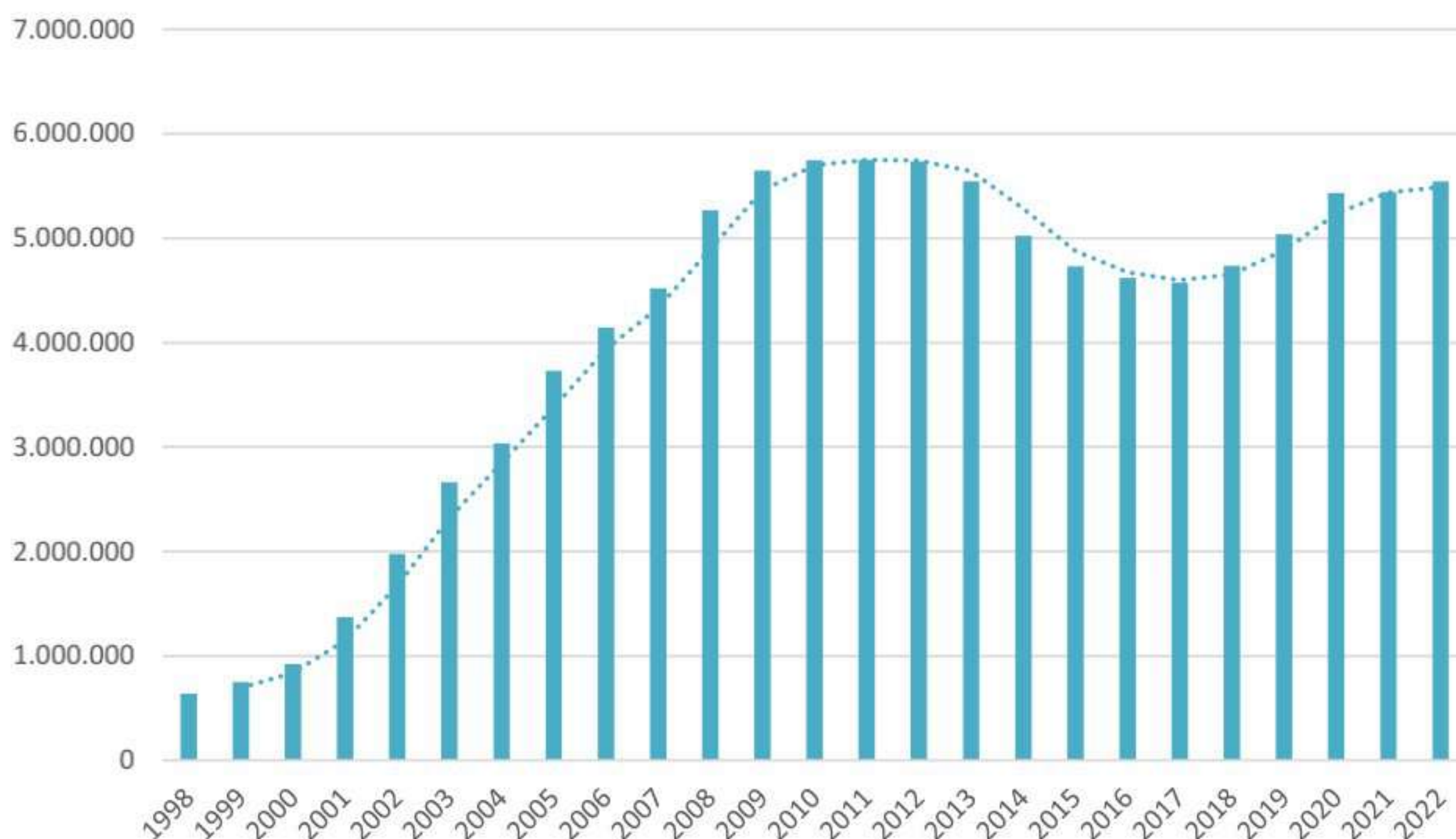
A partir de este momento, el número de personas extranjeras que residía en España comenzaba a tener bastante peso sobre la población total, produciéndose a su vez una ampliación y diversificación de la población migrante.

En el año 2008, tuvo lugar una importante crisis económica que a su vez tuvo un impacto significativo en el fenómeno migratorio. En España, por ejemplo, el sector de la construcción, que había sido uno de los principales motores de la economía, se vio fuertemente afectado por la crisis, lo que supuso una disminución en la demanda de mano de obra inmigrante. Como resultado, muchas de las personas que habían llegado al país en busca de empleo se vieron obligadas a regresar a sus países de origen.

En los flujos migratorios más recientes, se observa una rápida recuperación de las entradas después de la crisis económica. Según datos extraídos de los informes mensuales del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, se pone de manifiesto que, en el año 2010, se registraron 1,8 millones de extranjeros/as afiliados/as con alta laboral en la Seguridad Social, sin embargo, esta cifra disminuyó a 1,5 millones en 2014.

En 2017, las entradas de migrantes llegaron a casi medio millón de personas, mostrando un incremento en comparación con años anteriores, que va aumentando en años posteriores. Aunque aún no se han alcanzado los niveles máximos de inmigración registrados entre 2007 y 2012, se está acercando a la de los volúmenes previos a la crisis. Es importante tener en cuenta que los datos sobre desplazamientos migratorios se basan en el Padrón Continuo, que es el registro de residentes en España. Aunque se han realizado mejoras en la calidad del registro, la inscripción en el Padrón es voluntaria, lo que puede resultar en subestimaciones de ciertos grupos de migrantes.

**Figura 4.** Personas extranjeras en España del año 1998 al 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del Instituto Nacional de Estadística (2023) «Población extranjera por Nacionalidad, comunidades, Sexo y Año.»

Posteriormente, se produjeron una serie de cambios importantes en el contexto internacional que también tuvieron una huella en el fenómeno migratorio. En particular, la pandemia de COVID-19, que comenzó en 2020, provocando una disminución drástica en la movilidad internacional y en los flujos migratorios en todo el mundo, ya que, en muchos países, las medidas de confinamiento y de cierre de fronteras dificultaron la movilidad entre territorios. Además, la pandemia mundial también tuvo un impacto en la situación laboral de los/as migrantes puesto que gran parte trabajaban en sectores como el turismo o la hostelería, que tuvieron que mantener sus puertas cerradas y se vieron especialmente afectados por esta crisis.

Ya en el 2021 se observa una recuperación con un incremento del 6% respecto al año anterior, alcanzando los 2,17 millones de extranjeros/as afiliados a la Seguridad Social. Esta cifra representó aproximadamente el 11,1% del total de las personas no nacionales afiliadas.

Estas variaciones en el número de afiliados/as extranjeros/as reflejan la estrecha relación entre los ciclos económicos y la obtención de empleo por parte de la población migrante. Es muy importante tener en cuenta que, a través de estos datos, solamente se conocen los que están asociados a personas en situación administrativa regular (con autorización de residencia

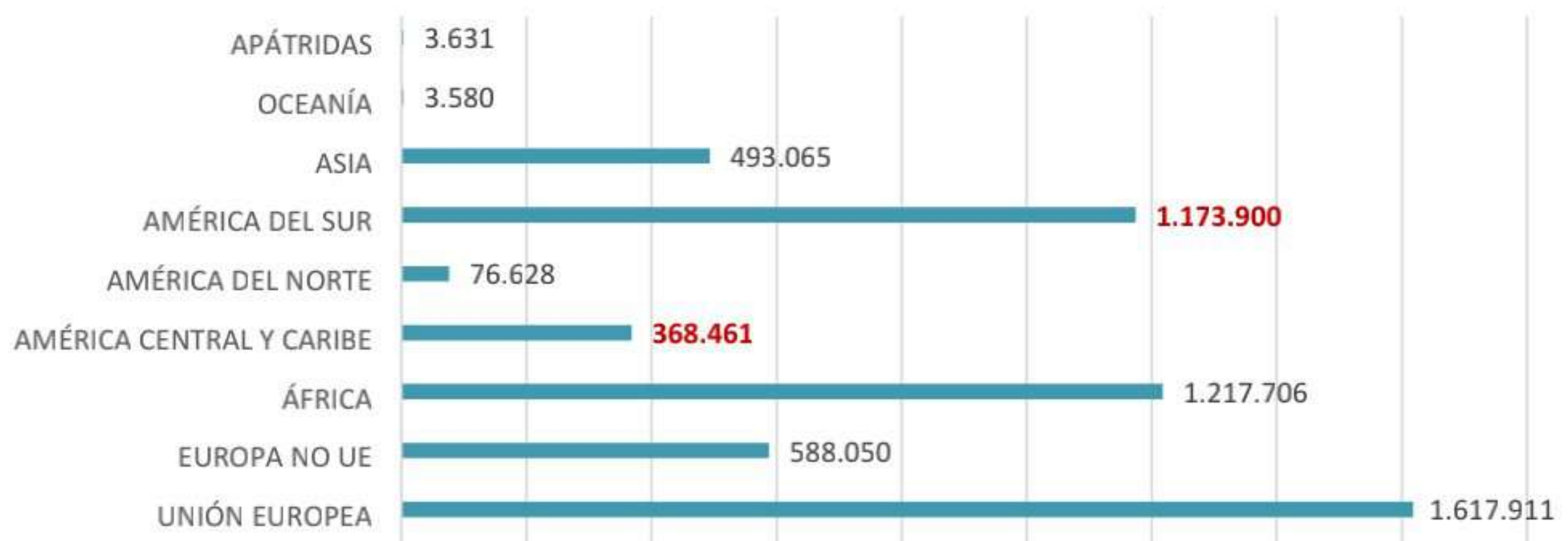
y permiso de trabajo), siendo imposible contabilizar todas aquellas personas, que, aun desempeñando una actividad laboral, no forman parte del sistema legal, haciéndolo a través de la economía sumergida.

### 2.3.1. Perfil sociodemográfico de las personas extranjeras en España

Determinar los patrones o características comunes a las personas migrantes que llegan a España resulta complicado debido a una serie de elementos que pueden variar como su condición de vida, situación personal y país de origen, lo que implica que no existan datos fijos y cerrados, sino que son dinámicos y cambiantes. Tras una recopilación de datos, principalmente extraídos del Instituto Nacional de Estadística (INE), se puede construir un perfil sociodemográfico de la persona extranjera en España y, concretamente de la ciudadanía venezolana residente en el país.

Según las cifras del INE (2022) el número de extranjeros/as en España fue de 5.542.932. En la figura 5 se observa que las personas procedentes de América del Sur y América Central y Caribe, supuso un total de 1.542.361 personas, colocándose en segunda posición sobre el cómputo global, por detrás de inmigrantes que proceden de los Estados Miembros de la Unión Europea, los cuales se rigen por otros criterios diferentes a los de los/as ciudadanos/as extracomunitarios/as.

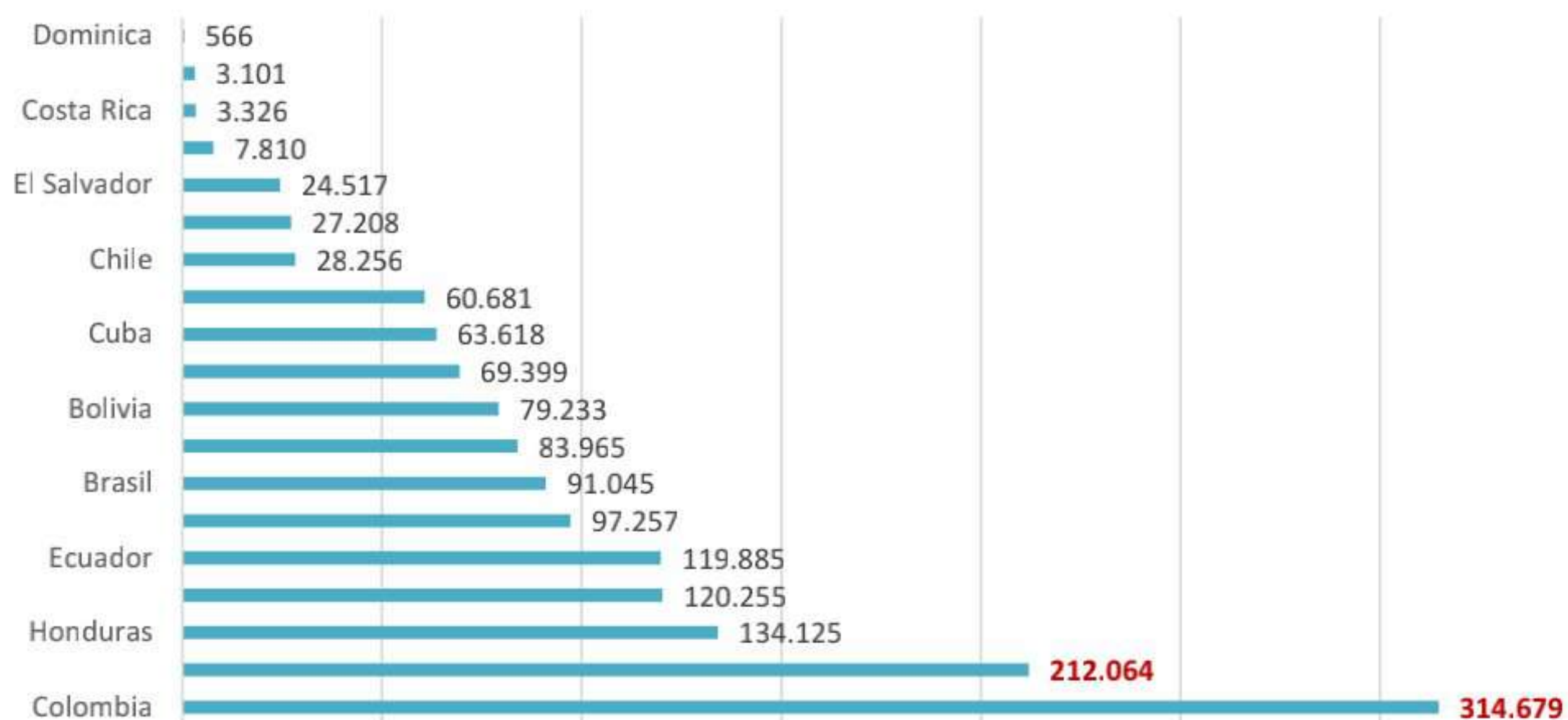
**Figura 5.** *Personas extranjeras contabilizadas en territorio español en el año 2022.*



Fuente: *Elaboración propia a partir de cifras del Instituto Nacional de Estadística (2023) «Población extranjera por Nacionalidad, comunidades, Sexo y Año.»*

Como se puede apreciar en la figura 6, de las 1.542.361 personas procedentes de Latinoamérica, las que sobresalen respecto al resto son Colombia y Venezuela con 314.679 y 212.064 personas respectivamente.

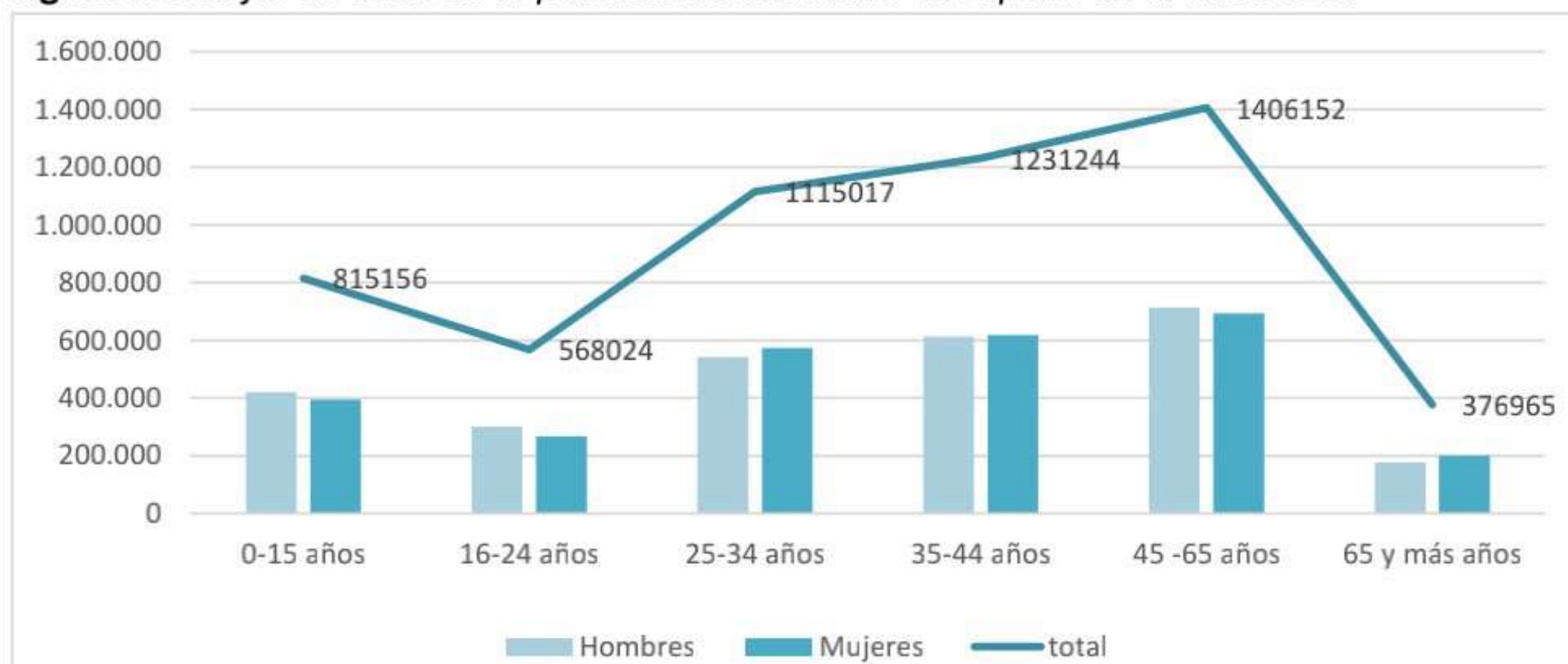
**Figura 6.** *Personas extranjeras procedentes de Latinoamérica según nacionalidad en el 2022.*



Fuente: *Elaboración propia a partir de cifras del Instituto Nacional de Estadística (2023) «Población extranjera por Nacionalidad, comunidades, Sexo y Año.»*

Respecto a las franjas de edad más usuales entre las personas inmigrantes venezolanas se destaca la población en edad laboral, sobre todo a partir de los 25 a los 45 años, que la cifra se mantiene bastante estable, aumentando en los últimos años de vida laboral, manteniéndose bastante igualado el número de hombres y mujeres.

**Figura 7.** *Franjas de edad de la población venezolana en España en el año 2022.*

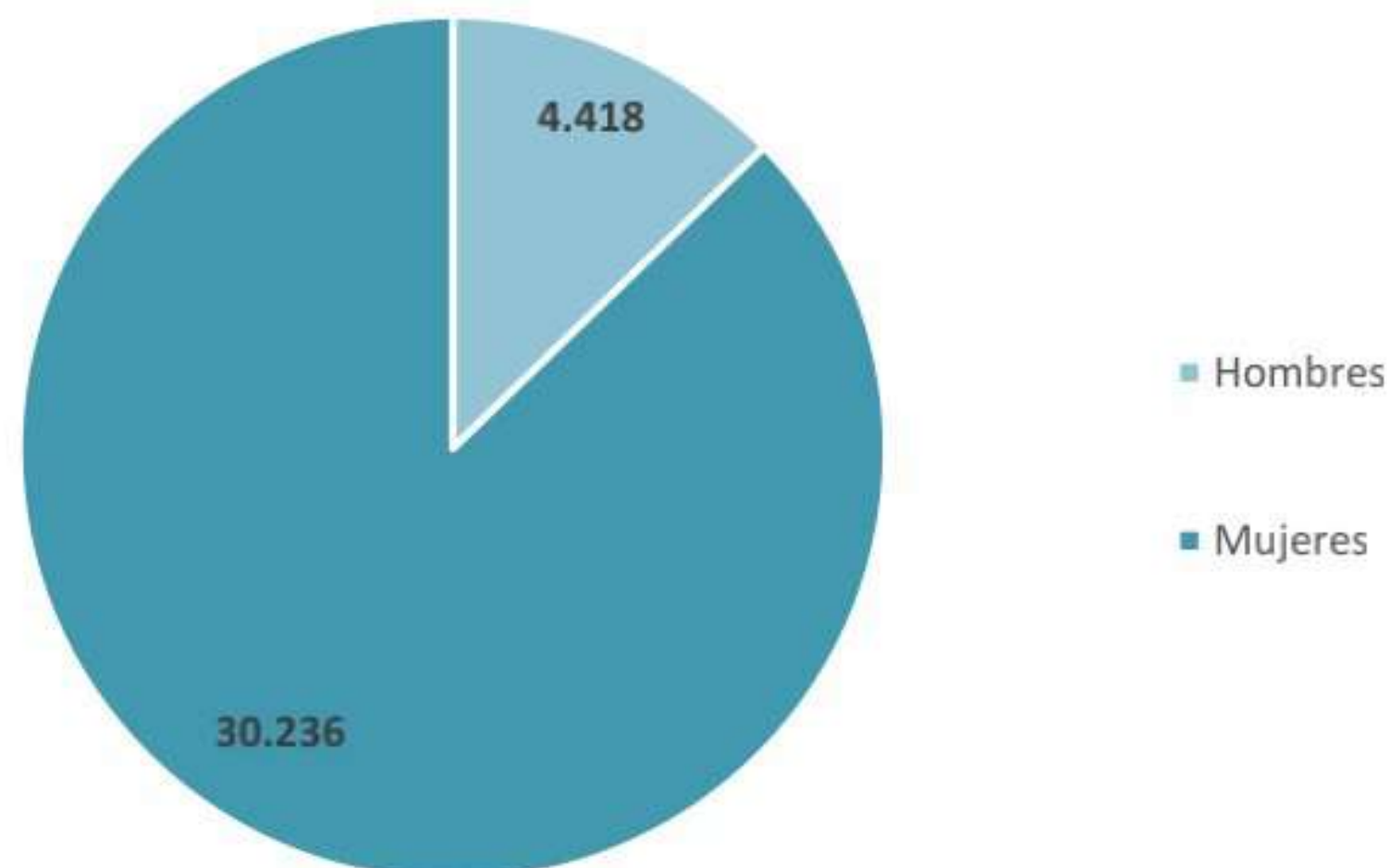


Fuente: *Elaboración propia a partir de cifras del Instituto Nacional de Estadística (2023) «Población extranjera por país de nacionalidad, edad (grupos quinquenales) y sexo.»*

A colación con lo anterior, durante el 2021, según datos extraídos de la página web oficial del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se concedieron un total de 135.943 autorizaciones de residencia y trabajo, de las cuales 39.573 fueron para desempeñar un trabajo en el sector de empleo doméstico y otro personal de limpieza, seguido del sector agrario con 18.009, grupo laboral también conocido por la precariedad en cuando a las condiciones que lo envuelve. Los/as venezolanos/as autorizados/as a trabajar fueron 5.741, expidiéndose 1.153 para el sector de cuidados, lo que supone un 20% sobre el total.

Dentro de la rama de actividad de los cuidados y limpieza, es notable resaltar que, según Marcos, L. et al (2021), la mitad de los permisos de trabajo que se concedieron en el año de la pandemia de Covid-19 fueron a mujeres extranjeras. La falta de regulación y supervisión en el ámbito del trabajo doméstico, combinada con la ausencia de vías legales de migración, resulta en que esta industria tenga la mayor cantidad de trabajadoras en situación irregular, encontrándose en esta situación aproximadamente 70.000 mujeres. La Ley de Extranjería contribuye a la precariedad laboral y genera un sufrimiento innecesario para estas personas. Marcos, L. et al (2021)

**Figura 8.** Ciudadanos/as venezolanos/as correspondientes al alta laboral en el sector de empleo doméstico en el 2021.



*Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del Ministerio de Trabajo y Economía Social (2023) «Autorizaciones de trabajo concedidas según ocupación, por país de nacionalidad.»*

La alta demanda para la realización de este tipo de empleo, que en multitud de ocasiones es como interna en una casa de familia es una realidad en auge. Según Marcos, L. et al (2021), 9

de cada 10 mujeres en este tipo de régimen son extranjeras (1 de cada 4 cuida a adultos totalmente dependientes), y, además, 1 de cada 10 trabaja más de 61 horas semanales y el 7,4% más de 71 horas, lo que supone una jornada más cercana a una esclavitud que a un trabajo digno. Debido a este hecho, muchas mujeres con cargas familiares en sus países de origen, generalmente niños/as menores de edad, no ven posible reagruparse ya que no cuentan con el tiempo necesario para conciliar su vida laboral y personal.

Por todo ello, las mujeres extranjeras tienen orbitando a su alrededor una multitud de factores que hacen casi imposible una adecuada inclusión en la sociedad, así como una realización personal y económica que no encontraron en sus países de origen y tampoco en el de destino.

#### 2.4. LAS MUJERES Y EL FENÓMENO MIGRATORIO

El fenómeno migratorio se ha convertido en una realidad cada vez más extendida en todo el mundo. Son muchas las razones que motivan a una persona a emprender un nuevo proyecto vital lejos de su país de origen, pero una de las más extendidas es la búsqueda de mejores oportunidades sociales y laborales. Según Oso Casas (2008), las causas y consecuencias de los movimientos migratorios, en concreto, los de las mujeres, tienen entidad propia, al jugar la mujer un papel social y económico distinto al del hombre en la esfera productiva y reproductiva tanto en la sociedad de origen como en la de destino. Además, afirman que la migración ya no puede atribuirse sólo al hecho de que las mujeres sigan a sus maridos de forma pasiva, sino que las mujeres emprenden su viaje a menudo solas y siguen patrones migratorios distintos a los de los hombres.

La feminización del fenómeno migratorio en países como España ha ido estrechamente relacionada con una población cada vez más envejecida y con la incorporación de las mujeres al mundo laboral. Otro elemento a tener en cuenta es la llamada "*crisis de cuidados*" una problemática de actualidad que se origina por el envejecimiento demográfico y la emancipación de las mujeres. Este concepto, se refiere a la situación en la que existe una demanda creciente de atención y cuidado de niños/as, personas mayores y dependientes, mientras que los recursos y servicios disponibles son insuficientes para satisfacer esta demanda, sin embargo, ésta última no ha sido complementada con una distribución equitativa de las labores del hogar. Consecuentemente, los problemas para conciliar la vida laboral y profesional son cada vez más palpables. Estos factores han dado lugar a una situación en la

que el trabajo de cuidados se ha convertido en un nicho de empleo en el que las mujeres migrantes son las más afectadas. Sin embargo, a todo esto, se suman otros factores, como la posibilidad de una mayor movilidad geográfica, el surgimiento de nuevos modelos familiares y el deseo de las nuevas generaciones de mujeres de permanecer fuera del ámbito privado y de labrarse un futuro profesional independiente.

Lamentablemente, las políticas de conciliación en España no han sabido dar respuesta a esta realidad, lo que se traduce en grandes dificultades para las familias para cuidar y acompañar a las personas mayores y/o dependientes que forman parte de este núcleo. Como solución, los hogares españoles suelen recurrir a personas migrantes, generalmente a mujeres, para encargarse de estas tareas, lo que implica la externalización de este trabajo y la delegación de esta responsabilidad en una persona no perteneciente al núcleo familiar. Esto crea un mercado global de servicios "*sexuado*", en el que la feminización de las migraciones representa una respuesta a una demanda global. En consecuencia, las mujeres migrantes se convierten en una mera herramienta al servicio de la conciliación en los hogares donde se encuentran personas en situación de dependencia.

Según Parella Rubio (2006), la interacción entre la clase social, el género y la etnia produce una situación de "*vulnerabilidad social*" para las mujeres inmigrantes en el mercado laboral. Ser mujer, pertenecer a la clase trabajadora y ser migrante o de una nacionalidad específica implica experimentar diversas formas de diferencia y discriminación. Estas formas no son secuenciales o sucesivas, sino que actúan simultáneamente y colocan a estas mujeres en una desprotección social. Esta situación no depende de los atributos individuales de las mujeres, como su nivel educativo o experiencia profesional, sino de las características estructurales de la sociedad receptora. Entre estas características se incluyen: la política migratoria española, que favorece la inmigración laboral de mujeres y su contratación en trabajos domésticos; la creciente dificultad que enfrentan las familias autóctonas para conciliar su vida familiar y laboral; los cambios demográficos, como el envejecimiento de la población con el consiguiente aumento de las situaciones de dependencia y la estructura desigual del mercado laboral, entre otras.

Es relevante señalar el término de etnoestratificación, concepto que hace referencia a un fenómeno social complejo y controvertido que Aguilar-Idañez (2014) define como la

discriminación estructural del mercado del trabajo, que conlleva que la posición de las personas migrantes en el mundo laboral depende más de sus orígenes y/o etnia, que de las competencias profesionales que posea. Esta segregación tiene como resultado que las personas migrantes se concentren en sectores que por lo general tienen peores condiciones respecto a otras profesiones como son la hostelería, construcción, agricultura y como no, el trabajo doméstico y de cuidados.

#### **2.4.1. Mujer, inmigración y mercado laboral**

Según los datos extraídos de la Encuesta de Población Activa (EPA, 2023), el empleo disminuye este primer trimestre de 2023 en 52.800 hombres mientras que aumenta en 41.700 mujeres. Por nacionalidad, la ocupación baja en 37.900 personas entre la población española, mientras que sube en 26.800 entre los/as extranjeros/as. A través del Instituto Nacional de Estadística (2023), se puede observar que de las personas que desarrollan actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, 498.700 son mujeres, y, según Marcos, L. (2021) en su estudio "*Esenciales y sin derechos*", refiere que unas 40.000 mujeres trabajan como internas; 9 de cada 10 de ellas son extranjeras y 1 de cada 4 cuida a un adulto dependiente. Es preciso dejar de manifiesto, que esta cifra es solamente orientativa, ya que existe un grupo de mujeres que forman parte de este sector, pero no forman parte de las cifras oficiales, ya que su situación administrativa es irregular, realizando dicho trabajo a través de la economía sumergida.

Con el fin de buscar mejoras en las condiciones laborales en este sector, se han promulgado decretos y normativas, pero su aplicación efectiva y real sigue siendo limitada. Según López y Maroto (2018), algunos/as empleadores/as se resisten a formalizar los contratos laborales o a registrar a las empleadas del hogar en la Seguridad Social, lo que les permite evitar el pago de impuestos y cotizaciones sociales. Esto anterior, unido a la falta de control y fiscalización por parte de las autoridades también contribuye a la persistencia de la informalidad y la precariedad laboral en el sector de los servicios domésticos, haciéndolas más susceptibles a ser explotadas y menos propensas a denunciar abusos. Como refieren Nogueira y Zalakain (2015), a menudo se ven expuestas a situaciones de inestabilidad laboral, bajos ingresos, ausencia de prestaciones sociales, marginalización e intensas jornadas laborales que determinan agotamiento, aislamiento social y escasas oportunidades para la formación y la

capacitación en sus puestos de trabajo. La falta de vacaciones y la constante presencia en el hogar, que puede servir como tanto como domicilio y lugar de trabajo; ya que en muchas ocasiones trabajan como internas; son factores principales que contribuyen al agotamiento físico y mental, afectando gravemente a su salud.

**Figura 9.** Consecuencias del trabajo en la salud y bienestar de las mujeres.



Fuente: Adaptado de "Esenciales y sin derechos o cómo implementar el convenio 189 de la OIT para las trabajadoras del hogar", por Marcos, L., et. al., (2021). Recuperado de: <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/esenciales-sin-derechos-informe-completo.pdf>

Bermúdez-Quintana (2013), señala que el solo hecho de cuidar puede considerarse como un factor de riesgo para la salud física de las cuidadoras y advierte que la falta de tiempo libre es un factor determinante en el malestar experimentado por las cuidadoras internas. Junto con otras cargas que soportan, esto provoca lo que se conoce como "*síndrome de burnout*" o "*síndrome de agotamiento profesional*". Este fenómeno se caracteriza por el vacío emocional, el cansancio, el sentimiento de desamparo o actitudes negativas hacia el trabajo, la vida o las personas. Además, puede generar sentimientos de inferioridad, incompetencia, ineficacia y baja autoestima en las cuidadoras, y puede llevar a problemas relacionados con la salud mental, como son la depresión o la ansiedad. A su vez, la labor de cuidado conlleva una

sensación de "encierro" para las cuidadoras, ya que deben hacer frente a una demanda constante de las personas dependientes a su cargo, lo que afecta negativamente tanto su salud psicológica como física, ya que incluso durante el tiempo de descanso y sueño no pueden relajarse y desconectar plenamente, viviendo en una alerta continua de la que no pueden desvincularse. Bermúdez-Quintana (2013) refiere que las cuidadoras internas, además de enfrentar la doble discriminación por ser migrantes y mujeres, están expuestas a condiciones que las hacen más propensas a experimentar el "síndrome del inmigrante". Este síndrome se caracteriza por el estrés psicológico y emocional causado por el proceso migratorio en sí, que implica atravesar un período de duelo debido a la separación de la familia y la adaptación a un nuevo entorno. Todas estas circunstancias y la necesidad de mantenerse en el trabajo llevan a muchas mujeres a recurrir al consumo de fármacos, principalmente analgésicos y tranquilizantes como una forma de alivio.

Sin embargo y no menos importante, es tener en cuenta que ya nombrado síndrome de burnout no solamente el resultado de la situación laboral de estas trabajadoras, sino también de la falta de formación adecuada y especializada en este campo. El estar correctamente capacitadas y disponer de todas las herramientas y técnicas les permitiría evitar un mayor desgaste y mejorar considerablemente su calidad de vida. Además, la capacitación les abriría la posibilidad de mejorar sus condiciones laborales, como la movilidad de interna a externa y un salario más elevado debido a la prestación de un servicio más profesionalizado.

A colación de lo anterior, es reseñable la diferenciación que existe entre las trabajadoras autóctonas y migrantes, ya que las primeras han tenido más facilidades para acceder a una formación especializada, lo que ha posibilitado su acceso al sector formal de los cuidados, ya sea en centros públicos o privados, o en empresas de cuidado domiciliario. De esto modo, los puestos que quedarían descubiertos son los que implican condiciones laborales más precarias y una falta de protección social, contribuyendo a la explotación laboral de estas mujeres y refuerza la desigualdad. Por todo lo anterior, queda ratificado que esta falta de equidad en el mundo laboral y, concretamente en el sector cuidados está estrechamente relacionada con factores raciales y étnicos, así como con prejuicios arraigados en la sociedad. Además, estos prejuicios se entrelazan con estereotipos de género que asumen que las mujeres deben estar

disponibles y ser responsables de la provisión de cuidados, lo que refuerza aún más la segregación ocupacional.

Es importante destacar que algunas mujeres migrantes pueden tener un alto nivel educativo, pero se ven relegadas a empleos de bajo estatus debido a esta segregación racial en el mercado laboral, quedando en evidencia cómo las barreras estructurales y la estigmatización limitan las oportunidades de empleo y el desarrollo profesional de estas mujeres.

#### **2.4.2. Cuidados: la mujer como principal responsable**

A pesar de que las mujeres migrantes se están incorporando al mercado laboral y al sistema productivo como resultado de la migración internacional, continúan llevando a cabo las tareas de reproducción y cuidado, sin embargo, se destaca que estas actividades han adquirido una dimensión mercantilizada. Resulta crucial situar a las mujeres dentro del contexto económico para comprender las dinámicas de género y establecer una conexión entre los procesos migratorios y la inserción en los destinos, teniendo en cuenta también las condiciones que se experimentan en los países de origen. La comprensión del proceso migratorio va más allá de reconocer simplemente la feminización de la migración y la experiencia de las mujeres, implica examinar cómo estos procesos de feminización se entrelazan con aspectos económicos, sociales y los sistemas de género y parentesco, tanto en el país de origen como en el de destino, con el fin de poner de manifiesto las relaciones de desigualdad que se tejen no solo en el ámbito social, sino también en el ámbito familiar.

Además, aquellas mujeres que se quedan en el país de origen, generalmente pertenecientes a una red familiar extensa dirigida por la línea materna, siguen desempeñando labores de cuidado de manera intergeneracional, produciéndose una transferencia de las responsabilidades de cuidado a otras mujeres. Madres, hermanas e hijas se convierten en una red fundamental para asegurar el cuidado de los/as hijos/as que permanecen, lo que facilita la integración de las mujeres/madres en el sistema global. En muchos casos, el cuidado no remunerado y las responsabilidades asociadas con él recaen desproporcionadamente en las mujeres, tanto en contextos de migración como en general. Este fenómeno se ha observado en diversas sociedades y se conoce como la "*feminización del cuidado*".

Diversos autores han identificado en esta dinámica un concepto de gran relevancia: las cadenas globales de cuidado. Este término hace referencia a los cuidados que las mujeres

migrantes brindan tanto en el lugar de destino como en el de origen, gestionando hogares transnacionales, resaltando la problemática de la "*fuga de cuidados*", es decir, el vacío que queda en la familia de la migrante tras su desplazamiento. Esta situación se ve agravada por la precariedad laboral de las cuidadoras y la asimetría social que caracteriza su relación con las familias empleadoras.

En esta misma línea, Barañano y Marchetti (2016) agregan que las cadenas globales de cuidados surgen de relaciones de poder y desigualdad. En este sistema, los hogares empleadores tienen acceso a cuidados más dignos y de mayor calidad, mientras que los hogares migrantes se ven en una situación de precariedad. Por tanto, aunque es cierto que las mujeres migrantes desempeñan un papel crucial en la satisfacción del déficit social producido por la crisis de los cuidados, las cadenas globales de cuidados generan un régimen de cuidados injusto, en el que las trabajadoras domésticas permanecen en una posición de vulnerabilidad y con escaso reconocimiento social

Según Zapata (2016), hay dos aspectos importantes para comprender las condiciones de vida de estas cuidadoras en el país receptor. En primer lugar, se destaca la feminización del fenómeno migratorio y su impacto en la inclusión social de las mujeres en el país de destino. En segundo lugar, se debe considerar la situación familiar a la que se enfrentan y las desigualdades presentes en esta relación, principalmente basadas en cuestiones de género. En estos casos, se utiliza el término "*familias transnacionales*" para describir aquellas familias que no se caracterizan por tener a sus miembros viviendo en el mismo lugar, a diferencia del concepto tradicional de familia. A pesar de la distancia física, se establecen relaciones y vínculos familiares que trascienden las fronteras o límites territoriales.

Díaz (2008) sostiene que muchas mujeres prefieren emprender el proceso migratorio solas y cuidar de sus hijos/as a distancia para buscar una estabilidad y tener un acceso más sencillo al mercado laboral. De esta manera, no necesitan conciliar la vida familiar y laboral de la misma manera que lo harían si los/as menores las acompañaran, aunque esto les suponga un sentimiento de tristeza y culpabilidad por no poder ejercer como madres en su día a día. Sin embargo, Zapata (2016) afirma que la definición de "*familia transnacional*" ha sido asociada con la idea de bienestar y unidad, lo que ha contribuido a invisibilizar las tensiones y desigualdades de género presentes en estas situaciones. Estas tensiones y desigualdades son

generadas por la jerarquía intrafamiliar establecida y los intereses que existen en su seno. La posición de cada miembro está determinada por las funciones culturalmente atribuidas a su rol, pero una vez que la mujer emigra, estos roles experimentan cambios. Las mujeres migrantes, que anteriormente estaban relegadas al ámbito reproductivo o esfera privada, pasan a formar parte del ámbito productivo o esfera pública una vez que inician el proceso migratorio.

## 2.5. VISIÓN DE LA INMIGRACIÓN DESDE LA EDUCACIÓN SOCIAL

Vivimos en un mundo marcado por la globalización y la diversidad cultural, donde la Educación Social se magnifica especialmente en escenarios de migración, donde las discrepancias en términos de cultura, idioma y sociedad pueden transformarse en barreras para la integración plena.

Los/as profesionales de la educación social, dotados/as de un amplio espectro de habilidades, son actores esenciales en el apoyo a la comunidad migrante. Su misión va más allá de la educación en el sentido convencional, ya que abarca diversos sectores interrelacionados que persiguen el propósito final de enriquecer la vida de las personas a las que acompañan en su proceso.

La Educación Social no sólo es un escenario de aprendizaje, sino también de empoderamiento. Una vez detectadas las necesidades tanto individuales como grupales, es necesario poner en marcha la intervención integral con las personas inmigrantes y en conjunto desarrollar habilidades y estrategias que les permitan tomar el control de su vida, afrontar los retos a los que se enfrentan y contribuir de manera positiva a su nuevo entorno.

### 2.5.1. Competencias de los/as profesionales de la Educación Social con población inmigrante

El educador/a social, según la Asociación Estatal de Educación Social y el Consejo General de Colegios de Educadores y Educadoras Sociales (2007), debe poseer un conjunto de competencias que le permitan desempeñar su labor de manera eficaz y adaptada a la realidad de la población con la que trabaja. Entre estas competencias, destacan la transmisión, desarrollo y promoción de la cultura, la gestión de la convivencia, la interculturalidad, el desarrollo personal, el fomento de la salud y hábitos saludables, y la formación y el empleo.

En el caso de trabajar con población inmigrante, se requiere un enfoque especializado. El/la educador/a social debe facilitar el acceso a la cultura del país de acogida, promoviendo su uso y su transmisión con el fin de enriquecer a la persona y promover su integración y, al mismo tiempo, es crucial promover el desarrollo de sus propias raíces culturales, evitando la pérdida de identidad cultural que a menudo acompaña al proceso migratorio.

La gestión de la convivencia es otra competencia crucial. El educador/a social debe estar preparado/a para intervenir en situaciones de conflicto, mediar entre las familias, gestionar las normas de convivencia en el hogar y explicar el funcionamiento de la sociedad de acogida.

En cuanto a la interculturalidad, el educador/a social debe ser capaz de promover el respeto y la comprensión mutua entre culturas diferentes, lo que conlleva crear y facilitar espacios de encuentro y mediación en los conflictos que puedan surgir debido a las diferencias culturales.

El desarrollo personal es un objetivo primordial de la educación social. En el caso de las personas inmigrantes existe un trabajo individualizado para conocer el estado tanto físico como mental, definir sus metas y apoyar en su proceso de inclusión. Esto también incluye la promoción de actividades de ocio y deporte, para ayudar a gestionar el estrés y el duelo migratorio.

El conocimiento del entorno y de los servicios públicos es otra área importante, ya que el educador/a social debe proporcionar información completa sobre los recursos públicos disponibles, los servicios y las normativas que regulan su nuevo entorno.

En el ámbito de la salud, es importante promover un estilo de vida saludable y facilitar el acceso e información a los servicios sanitarios de la zona. Además, se debe ofrecer apoyo en la gestión de la vivienda, apoyando en la transición hacia una fase de autonomía y mediando entre las entidades de alquiler y las participantes. Finalmente, en términos de formación y empleo, el educador/a social debe orientar y asesorar en la búsqueda de empleo, la formación y el desarrollo de habilidades que permitan su inserción en el mercado laboral.

Una relación cercana y la creación de un vínculo de seguridad y confianza será necesario para la detección de sus necesidades, sobre todo aquellas más implícitas, lo que redundará en una intervención más efectiva, eficiente e individualizada.

Será indispensable el acompañamiento en su proyecto vital, lo que implica un seguimiento y una adaptación a las necesidades cambiantes de la persona.

En definitiva, queda en evidencia que las competencias de los/as profesionales de la Educación Social con población inmigrante son diversas y complejas, abarcando desde la promoción cultural hasta la orientación laboral. Sin embargo, todas ellas tienen un objetivo común: facilitar la integración y el bienestar de las personas inmigrantes. Para lograrlo, es esencial contar con profesionales bien formados/as, capaces de adaptarse a las necesidades específicas de esta población y comprometidos/as con la promoción de una sociedad inclusiva y diversa. La educación social, en este sentido, se convierte en un pilar fundamental para la construcción de sociedades más justas, cohesionadas y diversas.

### **2.5.2. Estrategias, recursos y propuestas para la igualdad de oportunidades de las mujeres inmigrantes**

Las mujeres inmigrantes suelen enfrentarse a desafíos particulares que requieren una atención especializada y sensible. Para fomentar la igualdad de oportunidades, primero será crucial promover la creación y el fortalecimiento de redes sociales y de apoyo. La desvinculación con los lazos afectivos y culturales en el país de origen puede generar un aislamiento perjudicial para las mujeres inmigrantes. Por ello, desde la Educación Social se deben generar espacios seguros para establecer relaciones interpersonales y vínculos afectivos sanos.

En segundo lugar, la mediación social, cultural y educativa es fundamental. Debe facilitarse el contacto de las mujeres inmigrantes con nuevos elementos culturales y reduciendo los posibles conflictos que puedan surgir en el proceso de adaptación. Para ello, es importante tener conocimientos teóricos y metodológicos de mediación, así como habilidades para localizar, reconocer y poner en relación contenidos culturales, lugares, personas individuales o grupos.

Además, los programas de acogida deben proporcionar una intervención social y atención socioeducativa adecuada. Los equipos de intervención social deben acompañar a las mujeres inmigrantes en la realización de trámites burocráticos necesarios para acceder a los servicios públicos, como los Servicios Sociales, Subdelegación del Gobierno, centros de salud o cualquier otro organismo del Estado. El equipo socioeducativo debe promover el desarrollo

personal, social y cultural de las mujeres, proporcionándoles las herramientas necesarias para alcanzar la autonomía y facilitar su integración.

Por último, es esencial que la educación social adopte un enfoque de acompañamiento integral. Las mujeres inmigrantes deben ser apoyadas durante todo el proceso, favoreciendo su proceso de integración y promoviendo el desarrollo de habilidades sociales y personales. La relación creada con los/as educadores/as sociales puede proporcionar un espacio seguro para este desarrollo, permitiendo a las mujeres desplegar las habilidades que pueden haberse visto afectadas por el proceso migratorio.

Además, debemos recordar que el conocimiento de los servicios públicos y las ayudas económicas son vitales para que estas mujeres puedan desenvolverse de manera autónoma. Estos recursos, que incluyen educación, atención sanitaria, vivienda y apoyo financiero, son fundamentales para su estabilidad y desarrollo personal, lo que implica asegurarse de que estas mujeres estén informadas y capacitadas para acceder a estos servicios.

Otra estrategia fundamental es la formación cultural bidireccional, que no solo significa ayudar a las mujeres inmigrantes a entender y adaptarse a la cultura del país de acogida, sino también fomentar el conocimiento y el respeto por la cultura de origen en el país de destino, haciendo de la interculturalidad una vía de doble sentido, que permita el enriquecimiento mutuo y favorezca la convivencia y la integración.

### 3. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA CUESTIÓN

El análisis del estado de la cuestión del presente trabajo teórico se enfoca en investigar los efectos de la división sexual del trabajo y la discriminación de género en la salud de las mujeres venezolanas migrantes en España que trabajan en el sector de cuidado y limpieza. Esta investigación examina la correlación entre estos factores y las consecuencias perjudiciales para la salud que experimenta la población femenina objeto de estudio.

En el ámbito de la investigación académica que se tiene presente, se destaca principalmente la influencia de la autora Arlie Russell Hochschild que examina el impacto de la división sexual del trabajo y los prejuicios basados en el género en las profesiones del cuidado y la limpieza. Su artículo académico, titulado "The Managed Heart: Commercialization of Human Feeling" (1983), se centra en el concepto de trabajo emocional en profesiones que requieren

habilidades interpersonales y expresión emocional, como las que son predominantes en el sector de cuidado y servicio. De forma crítica se destaca la metodología utilizada y la influencia de la noción de cadenas globales de cuidado argumentada por esta autora, que busca explicar la forma en que las naciones del Sur y del Norte global están interconectadas en la migración del trabajo de cuidado de mujeres locales a extranjeras (Hochschild, 2000).

Otra motivación que se ha tenido en consideración de acuerdo con el objetivo presente son las intersecciones académicas de Patricia Fernández-Kelly, Nancy Krieger, Ana Cristina Bracho, que han realizado investigaciones sobre la intersección entre salud e inmigración. El estudio de Fernández-Kelly (2010) arroja luz sobre los obstáculos para la salud mental que enfrentan las mujeres inmigrantes en Estados Unidos, enfatizando la influencia de los elementos estructurales en su bienestar psicológico. La investigación de Krieger, N. (2011), resalta la importancia de considerar los determinantes sociales de la salud, como el estatus migratorio y las experiencias relacionadas, para abordar de manera efectiva las desigualdades sanitarias en diversos grupos demográficos. El libro de Bracho, titulado "La migración venezolana en España: Experiencias vitales y procesos de integración", analiza en detalle los procesos y experiencias de integración de los migrantes venezolanos en España, profundizando en sus motivaciones, desafíos y estrategias de adaptación e integración.

Al integrar estas perspectivas, se obtiene una comprensión más completa de los encuentros sociales y sanitarios a los que se enfrentan las mujeres migrantes venezolanas/as en España.

#### 4. METODOLOGÍA

La sección metodológica del documento tiene como base la recopilación de información mediante una búsqueda minuciosa de fuentes teóricas relacionadas con la división sexual de trabajo, la precariedad laboral y feminización del sector de cuidados en el contexto de las mujeres extranjeras.

Se han utilizado bases de datos académicas como son PubMed, Dialnet, Scielo y Google Scholar para obtener investigaciones científicas, artículos académicos y estudios empíricos relevantes.

Las palabras clave seleccionadas para dicha búsqueda y relacionados con el objetivo general han sido precariedad laboral / feminización / España. Sin embargo, para los objetivos específicos, las palabras escogidas fueron salud / inmigración venezolana / mujeres.

La selección de las fuentes bibliográficas se basó en criterios de inclusión que consideraron la pertinencia temática, la calidad de los estudios y la relación directa con el tema, priorizándose aquellas investigaciones que abordaban las experiencias de las mujeres extranjeras en el sector de cuidados, las condiciones laborales precarias y los factores estructurales que contribuyen a estas situaciones. Además de la literatura académica, se puede destacar que se incluyeron en la búsqueda informes de organismos internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como documentos gubernamentales y estadísticas oficiales relacionadas con la migración laboral y el trabajo de cuidados.

Algunos de los criterios de inclusión por lo que se han optado son los siguientes:

- *Pertinencia temática.* Las fuentes seleccionadas abordan directamente los aspectos relacionados con los objetivos del estudio.
- *Calidad de los estudios.* Se priorizan aquellos estudios empíricos, investigaciones científicas y revisiones sistemáticas que aporten información rigurosa y basada en evidencias.
- *Actualidad.* Se da preferencia a aquellas fuentes publicadas en los últimos años para asegurar que la información esté actualizada y refleje la realidad. Las fuentes seleccionadas son prácticamente todas del siglo XXI a excepción de una, ya que se incluye por su aportación de peso en el tema.

Por otra parte, los criterios de exclusión que se marcaron fueron:

- *Duplicados.* Se ha evitado la inclusión de fuentes que presenten información repetida o que se superpongan significativamente con otras fuentes ya seleccionadas. En caso de encontrar duplicados, se prioriza la fuente de mayor relevancia o calidad.
- *Obsolescencia.* Se excluyen aquellas fuentes que sean demasiado antiguas y que no reflejen las condiciones actuales del sector de cuidados y las situaciones laborales y de salud de las mujeres extranjeras.

- *Publicaciones no científicas.* Se dan por descartadas las fuentes que no sean de naturaleza científica, como libros de divulgación general, blogs, opiniones subjetivas o artículos de prensa.
- *Irrelevancia geográfica.* Se excluyen aquellos documentos que se centren en contextos geográficos o culturales que no sean relevantes para la investigación a menos que proporcionasen información teórica o comparativa relevante.

En la siguiente figura (número 10) se puede observar de una manera gráfica el origen y cantidad de estudios académicos seleccionados para construir el marco teórico y que han proporcionados los resultados del presente estudio.

**Figura 10.** Diagrama de flujo de análisis de estado de la cuestión.



Fuente: Elaboración propia

## 5. RESULTADOS

En el presente epígrafe se presentan los resultados obtenidos a través de una exhaustiva revisión e investigación bibliográfica. Tras la realización de un riguroso análisis de diversos estudios y artículos, se han explorado las complejidades y desafíos inherentes a la influencia de la división sexual del trabajo en las mujeres migrantes, objetivo principal del presente trabajo. A continuación, se presentarán los hallazgos y resultados clave identificando los patrones y examinando las implicaciones teóricas que se derivan de ellos.

<b>Objetivo general</b>	Analizar y comprender cómo la división sexual del trabajo y los prejuicios basados en el género influyen en la forma en que se llevan a cabo las tareas de cuidado y limpieza, considerando también la interconexión de estas tareas en la cadena de cuidado.
<b>Diseño</b>	Cualitativo y teórico
<b>Autora</b>	Hochschild, A. (2019)
<b>Resultados</b>	<p>La presencia de estereotipos de género profundamente arraigados en nuestro tejido social sirve para reforzar la noción de que las mujeres poseen una propensión inherente a destacar en el cuidado y las tareas domésticas. La perpetuación de los estereotipos de género ha dado lugar a la atribución de rasgos como la empatía, la sensibilidad y la inteligencia emocional al género femenino, creando así la presunción de su competencia superior en estos ámbitos.</p> <p>Las normas sociales y culturales dictan que se espera que las mujeres asuman la responsabilidad principal del mantenimiento del hogar y las tareas domésticas. Las expectativas mencionadas podrían tener su origen en convenciones culturales profundamente arraigadas, comportamientos consuetudinarios basados en el género e influencias sociales que repercuten en el reparto de deberes y obligaciones tanto en el ámbito doméstico como en el comunitario.</p>

La manifestación de estos estereotipos y expectativas es la asignación desigual de las labores de cuidado y saneamiento, que se traduce en disparidades en la distribución del trabajo. Con frecuencia, las mujeres migrantes se enfrentan a una mayor carga de trabajo y obligaciones en estos ámbitos, ya que se les encomienda cumplir con las anticipaciones convencionales de género y cuidado familiar.

La asignación desproporcionada del trabajo en función del género impone una carga emocional y física añadida a las mujeres migrantes empleadas en profesiones de cuidados y limpieza. Además de cumplir con sus obligaciones y deberes personales, estas mujeres se ven obligadas a gestionar las exigencias de las tareas domésticas, los cuidados familiares y, con frecuencia, un empleo remunerado. El fenómeno de la sobrecarga tiene el potencial de ejercer un impacto nocivo en el bienestar emocional y físico del individuo.

La perpetuación de la cadena de cuidados es el resultado de la distribución desigual de las responsabilidades laborales y de cuidados, que se basa principalmente en el género. Con frecuencia, las mujeres migrantes que asumen estas responsabilidades se encuentran desprovistas de los medios temporales y materiales necesarios para seguir las vías educativas y profesionales que les permitirían salir de la naturaleza cíclica de la cadena de cuidados. La imposición de tales limitaciones puede restringir efectivamente el abanico de oportunidades disponibles para las personas, perpetuando así su situación en ocupaciones mal remuneradas e inestables.

La confluencia de estos factores subraya el impacto de la división sexual del trabajo y de las ideas preconcebidas basadas en el género en la distribución de las tareas de cuidado y saneamiento, y el peaje resultante en el bienestar psicológico y fisiológico de las mujeres

	migrantes empleadas en estos campos. Es imperativo corregir estas disparidades y fomentar un reparto más justo del trabajo, al tiempo que se cuestionan los prejuicios de género profundamente arraigados en la comunidad para promover la paridad de género y el bienestar de las mujeres migrantes.
--	---

<b>Objetivos específicos</b>	<p>1.- Analizar los factores que contribuyen a la precariedad laboral y la feminización del sector de cuidados en el contexto de las mujeres extranjeras.</p> <p>2.- Evaluar y examinar las repercusiones en la salud física, mental y emocional de las mujeres extranjeras que trabajan en el sector de cuidados precario y feminizado.</p>
<b>Diseño</b>	Cualitativo y teórico
<b>Autores/as</b>	<p>Aguilar-Idáñez, M-J. (2014)</p> <p>Barañano, M., &amp; Marchetti, S. (2016)</p> <p>Barredo-Zuriarrain, J. (2022)</p> <p>Bermúdez-Quintana, E. M. (2013)</p> <p>Chamseddine, M. (2013)</p> <p>Delgado, M y Zamora, F. (2006)</p> <p>Díaz, M. (2008)</p> <p>Fernández-Kelly, P. (2010)</p> <p>Gandini, L., Ascencio, F. L., &amp; Prieto, V. (2019)</p> <p>Krieger, N. (2011)</p> <p>Lombardo, E. and Bustelo, M. (2012)</p> <p>Marcos, L., et al. (2021)</p>
<b>Resultados</b>	Las poblaciones inmigrantes se ven muy afectadas por los determinantes sociales de la salud, que repercuten en su salud y bienestar generales.

Las dimensiones sociales de la propia existencia pueden ejercer una influencia sobre los individuos.

La salud mental y la calidad de vida en general de los inmigrantes se ven afectadas negativamente por las desigualdades sociales, como la insuficiente propiedad de la vivienda, el bajo nivel económico, el acceso restringido al transporte público, el acceso inadecuado a la atención sanitaria, el empleo esporádico y temporal y la escasa integración social.

El tema que nos ocupa se refiere a una cohorte de individuos que se han trasladado de una nación a otra.

Las investigaciones indican que las mujeres inmigrantes se enfrentan a un mayor grado de vulnerabilidad en comparación con sus homólogos masculinos.

Debido a sus circunstancias de vulnerabilidad, las inmigrantes corren un mayor riesgo de sufrir problemas de salud mental.

Las personas que han estado expuestas a problemas de salud mental y/o física corren un riesgo mayor que el resto de la población.

Numerosos factores psicológicos y sociales tienen la capacidad de provocar estrés duradero, como sentimientos prolongados de ansiedad, inseguridad, baja autoestima, reclusión social y percepción de falta de influencia sobre las propias responsabilidades profesionales.

La prestación de cuidados a la población inmigrante presenta retos polifacéticos que son intrínsecamente complejos de abordar.

Abordar la elaboración del duelo migratorio de forma aislada supone un reto.

La transmisión del duelo migratorio se produce de forma intergeneracional de padres a hijos.

A pesar de haber nacido en el país de destino, los hijos de inmigrantes se crían en el mismo país.

A pesar de haber nacido en el país de destino, los hijos de inmigrantes se socializan con los valores culturales y las creencias de sus padres.

El bagaje cultural de los padres. La crianza en el entorno cultural de los padres también puede dar lugar a la exclusión del mismo entorno cultural. Además, experimentan exclusión social y marginación.

El duelo migratorio experimentado por los niños inmigrantes es un factor que contribuye de forma significativa a su bajo rendimiento académico.

El fenómeno del duelo migratorio experimentado por los inmigrantes de segunda generación se caracteriza por un mayor grado de complejidad en comparación con el de sus progenitores.

Los individuos de este grupo demográfico presentan el doble de probabilidades de experimentar problemas de salud mental durante cierto tiempo.

## 6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN SOCIOEDUCATIVAS

La Educación Social como disciplina es bastante reciente, ya que su proceso de consolidación ha ocurrido en las últimas décadas del siglo XX. Durante todo este tiempo han ido saliendo a la luz una serie de perfiles profesionales relacionados con la animación sociocultural, la educación para adultos, el trabajo ocupacional y educativo. Estos perfiles se aúnan en uno surgiendo la denominación genérica de "educador/a social" afianzándose un poco más en su

camino con la primera promoción de diplomados/as en Educación Social en el año 1996 en España, según Chamseddine, M. (2013).

Se trata por tanto de una profesión relativamente joven y como tal sus cimientos han ido levantándose a través de diversas definiciones. Según la Asociación Estatal de Educadores/as Sociales (ASEDES, 2007), se reconoce a la Educación Social como un derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas que son del ámbito de competencia del educador/a social.

La figura del/a educador/a social es definida por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA, 2005), como:

*"Un agente de cambio social, dinamizador de grupos sociales a través de estrategias educativas que ayudan a los sujetos a comprender su entorno social, político, económico y cultural y a integrarse adecuadamente".*

Por consiguiente, el educador/a social es un profesional comprometido/a y un agente de cambio social que desempeña un papel fundamental como dinamizador/a de grupos sociales. Su labor se enfoca en promover la inclusión de aquellas personas que se encuentran en situación de exclusión social debido a diversos factores, como su origen étnico, religión, situación económica, edad o diversidad.

Esta labor profesional se ejerce a través de una gran variedad de ámbitos de intervención, a los que también se les conoce como áreas o contextos de intervención, los cuales abarcan realidades diversas y diferentes, como puede ser los Servicios Sociales para el desarrollo comunitario y familiar, acciones con infancia y juventud, acciones socioeducativas con mayores, educación para la salud, animación sociocultural, igualdad, la formación e información para el empleo o la inmigración.

Así, el principal propósito de los/as profesionales que forman parte de esta rama de lo social será la de contribuir a una mejora de la calidad de vida de toda la comunidad. La prevención y abordaje de situaciones de exclusión o desventaja social a través de estrategias y de la intervención socioeducativa, será el eje central de la profesión, así como la promoción del desarrollo personal y social de las personas, potenciando sus habilidades y competencias,

trabajando en la creación de una sociedad más justa, solidaria y cooperativa, dándole protagonismo a los valores de igualdad, respeto, participación y como no, la interculturalidad. Respecto a este último término y, en palabras de Alsina (1997), la multiculturalidad la define como:

*"...la coexistencia de distintas culturas en un mismo espacio real, mediático o virtual; mientras que la interculturalidad sería las relaciones que se dan entre las mismas. Es decir que el multiculturalismo marcaría el estado, la situación de una sociedad plural desde el punto de vista de comunidades culturales con identidades diferenciadas. Mientras que la interculturalidad haría referencia a la dinámica que se da entre estas comunidades culturales."*

Tal y como se ha dejado constancia a lo largo del presente documento, las sociedades están en constante cambio y transformación, en un contexto de globalización, en la que los fenómenos migratorios van a conllevar la presencia en un mismo espacio de grupos sociales que se diferencian en una serie de aspectos como pueden ser el idioma, la cultura o la religión. La convivencia de estos grupos ha dado lugar a un evidente enriquecimiento, pero a su vez ha desatado un complejo entramado social.

En las últimas décadas, España ha pasado de ser una sociedad relativamente homogénea para convertirse en una sociedad diversa, heterogénea y cambiante, en la que conviven orígenes culturales muy diferentes. Esta realidad supone un reto de futuro, en el que es preciso atajar y afrontar algunas cuestiones como son la inclusión cultural de las personas extranjeras planteando un crecimiento cultural y no una mera asimilación, así como saber responder a dicha diversidad de la población migrante y sus respectivas necesidades tanto individuales como grupales. Al hecho de ser una persona migrante, se añade el ser mujer, que supondrá además un elemento nuevo en la ecuación de la exclusión social. La feminización del fenómeno migratorio ha creado una nueva realidad social, en la que estas mujeres se ven inmersas en un agujero negro de trabajo precario, infravalorado y que repercute gravemente en su salud física y emocional. Además, el desconocimiento del acceso a los diferentes recursos sociales, educativos, laborales y/o formativos deriva en la dificultad de acceso al colectivo de las personas migrantes a los servicios normalizados.

Para intentar prevenir y/o paliar estas consecuencias derivadas de estas situaciones de vulnerabilidad, el papel del profesional de la Educación Social es clave y fundamental. Por una

parte, las funciones estarán encaminadas a evitar que las mujeres extranjeras vean como única salida someterse a un empleo de cuidados esclavo y, por otro lado, el/la educador/a social deberá orientar, informar y ofrecer las herramientas adecuadas para que las mujeres busquen la mejora de oportunidades sin renunciar a su calidad de vida. Se promoverá el enfoque de la interdependencia al considerar la convergencia de ambas culturas, lo cual generará sinergias y un enriquecimiento mutuo entre los diversos sectores culturales que coexisten en una sociedad multicultural. Por lo tanto, se enfatizará el respeto hacia las distintas concepciones y emociones individuales y colectivas de estas mujeres al establecer relaciones profesionales.

El enfoque que se debe adoptar es completo e inclusivo. Se debe analizar la situación en su totalidad, teniendo en cuenta todas las necesidades y demandas planteadas y detectadas que requieren una respuesta. Todo esto debe realizarse a través de un proceso dinámico y en constante interacción.

El objetivo final de toda intervención es lograr que la mujer con la que se está trabajando alcance plena autonomía. Se busca transformar la relación profesional, que en un principio es desequilibrada, en una relación simétrica, donde la participante pueda acabar prescindiendo del apoyo del/la profesional y satisfacer sus propias necesidades. Es importante destacar que la intervención requiere un compromiso e implicación imprescindibles por parte de la mujer como agente activo de su propio cambio. El/la educador/a social realizará un acompañamiento del proceso, movilizándolo los recursos que tiene a su alcance. A pesar de que el técnico guía la intervención, serán las mujeres las que tomen las decisiones con protagonismo y plena autodeterminación.

Para lograr esta participación activa, es necesario promover la motivación mediante el uso de diferentes técnicas de empoderamiento. Esto, a su vez, permitirá que las mujeres se conviertan en protagonistas de su propio cambio, lo cual generará de manera natural una mayor implicación y movilización de sus propias capacidades. Para lograr resultados positivos en la intervención, es fundamental establecer una coordinación bidireccional, donde se acuerden de manera formal períodos conjuntos en los que participen los diferentes actores involucrados en el caso.

Las actuaciones socioeducativas que puede realizar el/la educador social se resumen en la siguiente figura y que se desarrollarán más en profundidad a continuación.

**Figura 11.** Actuaciones socioeducativas en el trabajo con mujeres extranjeras.



Fuente: Elaboración propia

- *Acogida y asesoramiento social y comunitario.*

El contacto inicial con las personas es crucial para una buena intervención. Para este primer acercamiento, es necesario que el/la profesional cree una relación de confianza y apoyo, donde la participante se sienta cómoda con el proceso y dando a conocer su realidad. Este trabajo puede realizarse a través de una entrevista en la que se recogerán los datos básicos, así como la situación individual, intentando captar tanto la demanda explícita como la implícita para poder llevar a cabo un diagnóstico social adaptado a sus necesidades de las mujeres extranjeras.

El/la educador/a social llevará a cabo actuaciones de apoyo directo tanto de información para el acceso a derechos, así como en la relación con diferentes entidades, organismos o servicios de la zona para la realización de diversos trámites administrativos, como puede ser la solicitud de Protección Internacional, información sobre asistencia sanitaria, solicitud del empadronamiento, etc., realizando un acompañamiento físico si éste fuera necesario. Estas actuaciones permiten a las personas participantes iniciar su normalización social, así como el

desarrollo de las habilidades sociales y conocimientos sobre sus derechos y deberes como ciudadana que ultimen en la autonomía e independencia de la persona.

Algún ejemplo de este tipo de actuaciones educativas sería la realización de sesiones informativas grupales tratando temas como son presentar la ciudad o el entorno en el que se encuentran; explicar cuáles son y donde se encuentran los recursos y servicios esenciales de la zona, como son los de salud, educación, servicios sociales, etc.; explicación sobre los trámites básicos relacionados con extranjería, como solicitar protección internacional; explicación del proceso, plazos y requisitos de la homologación de estudios; derechos y deberes; costumbres y normas de convivencia y cultura y ocio de la zona. De esta forma, aparte de conocer su entorno y circunstancias, podrán entablar relación con otras personas en su misma situación y así ir ampliando su red de apoyo.

- *Cobertura de necesidades básicas.*

Debido a las situaciones de vulnerabilidad y la falta de medios con las que se encuentran las personas migrantes, es necesario, recapitular aquellas necesidades básicas que están descubiertas y precisan una cobertura inmediata. Estas necesidades serán aquellas relacionadas con la alimentación, vestimenta, higiene personal y vivienda.

Como muestra de este tipo de actuación, el/la educador/a social puede apoyar y acompañar a la persona en el proceso de búsqueda de un hogar y, para ello, será necesario que realice funciones de mediador/a entre las personas arrendatarias y las mujeres migrantes, ya que suelen encontrarse con grandes dificultades de acceso a la vivienda, debido a la falta de solvencia económica o por prejuicios y estereotipos latentes en la sociedad.

- *Itinerarios personalizados de inserción.*

Una vez hecha la acogida inicial y haber cubierto las necesidades primarias de la persona a través del diagnóstico social se trazan con la persona una serie de objetivos, estrategias y acciones para la mejora integral de la situación personal, sanitaria y educativa-formativa. Será necesario que el/la educador/a social haga un seguimiento del proceso, acompañando a la mujer para rediseñar o modificar los objetivos si fuera preciso, ya que la situación individual de cada persona es muy variable. Finalmente se evaluará dicho itinerario y se comprobará el cumplimiento de este.

Elaborar un buen diagnóstico y establecer las acciones adecuadas desde un inicio puede ayudar a prevenir situaciones graves de exclusión y vulnerabilidad social, tanto en el ámbito personal como laboral.

- *Adquisición y fortalecimiento de las capacidades personales y sociales.*

El/la educador/a social desarrollará acciones orientadas a la mejora de las capacidades de las mujeres participantes, proporcionando herramientas que favorezcan y potencien el desarrollo personal, educativo, social y de participación.

Las mujeres migrantes en situación de exclusión social y, sobre todo aquellas que trabajan en condiciones precarias en el sector de cuidados sufren la desigualdad en primera persona. La falta de habilidades para enfrentarse a este tipo de situaciones y de autogestión suponen un obstáculo más en su vida diaria. Encontrarse en un sistema desconocido y la dificultad de acceso al mercado laboral con condiciones óptimas, empujan a estas mujeres a sufrir abusos, generándoles una falta de autoestima y autoconcepto. Por ello, el/la profesional de la Educación Social debe llevar a cabo las actuaciones para prevenir o paliar estas consecuencias. Un ejemplo de este tipo de actuaciones serían programas píldoras formativas sobre autoestima y empoderamiento, realizando una serie de ejercicios de autoconocimiento y análisis para una reflexión individual y proporcionar herramientas encaminadas a la mejora personal de cada una de las participantes.

Otro ejemplo del rol del/la educador/a sería el de favorecer la inteligencia emocional, la gestión del estrés provocando (entre otros factores) por su precaria situación laboral, capacitación en la toma de decisiones o simplemente ejercicios de relajación y meditación para mejorar el bienestar emocional.

- *Formación y capacitación.*

Los objetivos que persigue este tipo de actuación son la formación y capacitación para el empleo, con acciones dirigidas por el/la educador/a social para facilitar un futuro acceso o mejora en relación con el mercado laboral, así como trasladar conocimientos asociados a este ámbito con el fin de que las participantes conozcan la realidad y las condiciones de este ámbito en el territorio español.

Un ejemplo de estas prácticas por parte del/la profesional de la educación social será el asesoramiento e información en cuanto a derechos y deberes de las trabajadoras (condiciones laborales como la jornada o el salario correspondiente; tipos de contrato existentes; explicación sobre los convenios colectivos o los requisitos de acceso a según qué sector). Además de esto el acompañamiento en el proceso de búsqueda activa de empleo es primordial. Aprender a confeccionar un currículum vitae y carta de presentación, conocer los espacios (físicos y digitales) para encontrar un empleo o conocer las herramientas para realizar una correcta entrevista de trabajo, son algunas de las actividades encaminadas en esta línea de actuación socioeducativa. En este proceso será indispensable trabajar el apoyo motivacional, ya que es un camino complicado y en muchas ocasiones, frustrante. Además, conocer sus derechos puede ayudar a las mujeres a comprender que hay otras formas de realizarse a través de un trabajo digno y prevenir futuras situaciones de abuso.

Asimismo, se puede añadir la realización por parte de las participantes en una formación ocupacional, que les hará contar con una serie de ventajas para mejorar su situación laboral. El hecho de poseer alguna certificación o título les abrirá puertas, aumentando la empleabilidad y posibilidades de promoción. Estas acciones pueden estar coordinadas por el/la educador/a social, contando con otros/as profesionales expertos/as en cada sector.

- *Orientación e intermediación laboral.*

Una vez realizada y superada toda la formación, llega el momento crucial de buscar un empleo. El rol del/la educadora/a social será el de orientador/a y de intermediador/a. En primer lugar, se apoya y acompaña a las personas migrantes en la búsqueda de ofertas laborales acordes a sus capacidades y habilidades. Se podrá llevar a cabo también intermediación con empresas o particulares que ofrezcan un puesto de trabajo, para establecer las mejores condiciones para las mujeres participantes e intentar prevenir situaciones de precariedad. El/la profesional de la Educación Social hará un acompañamiento en el proceso de búsqueda y, una vez conseguido un empleo las intervenciones de seguimiento serán más residuales finalizando por una desvinculación en este ámbito, puesto que la persona ha alcanzado sus objetivos iniciales.

- *Promoción del asociacionismo y participación activa.*

Las mujeres migrantes parten en multitud de ocasiones de una soledad o aislamiento social debido a su proceso migratorio. Establecer una red social de apoyo se torna fundamental para una correcta salud mental y emocional, por lo que, el/la educador/a social debe llevar a cabo acciones que fomenten la participación de las mujeres en la sociedad, mediante la dinamización de grupos, organizaciones y entidades, así como la implementación de medidas que faciliten la conciliación y la sensibilización para su participación en actividades culturales y de ocio.

- *Coordinación y derivación.*

A través de todo el proceso de apoyo y acompañamiento, la colaboración con otros profesionales del sector, servicios públicos u otras entidades privadas es algo indispensable para que la persona consiga una atención integral.

Establecer protocolos de coordinación con los otros miembros del equipo (como psicólogos/as o trabajadores/as sociales) es crucial no solo para establecer criterios y pautas de actuación comunes, sino también para desarrollar intervenciones conjuntas dirigidas a detectar y prevenir situaciones de exclusión y abuso laboral de estas mujeres.

Para lograr una comunicación efectiva se pueden utilizar distintos enfoques. Por una parte, elaborar documentos generales de actuación, establecer programas específicos de asesoramiento social, psicológico y jurídico, y diseñar programas específicos de intervención para mujeres inmigrantes. Además, los/as educadores/as sociales deben establecer pautas de coordinación con otros departamentos municipales, como los servicios sociales, para complementar y sincronizar las diversas intervenciones profesionales y proporcionar una atención eficaz que satisfaga las necesidades del servicio.

Todas las actuaciones anteriormente mencionadas, llevarán incorporadas de forma transversal los principios de equidad de género, igualdad y buen trato como eje central, enmarcándose en una atención integral y haciendo a la persona partícipe y protagonista de su proyecto vital, estableciéndola como el centro de la acción, centrándose el profesional de la educación social en sus potencialidades y capacidades, a través de un enfoque individualizado y personalizado. Asimismo, la evaluación será un continuo a lo largo del

proceso para detectar las posibles mejoras en la intervención socioeducativa con las mujeres migrantes.

## 7. CONCLUSIONES

Tras estudiar y analizar el fenómeno de las migraciones en España y los cambios constantes que se están produciendo en este ámbito, se puede afirmar que las mujeres extranjeras conforman un colectivo especialmente vulnerable desde el punto de vista social.

Los flujos migratorios son un hecho presente en todas las regiones del mundo y las características de las personas extranjeras, sus destinos y los factores motivacionales han ido evolucionando y transformándose, acorde a cada etapa histórica y contextos sociales y políticos. En la actualidad, la respuesta jurídica que los Estados ofrecen a la población inmigrante resulta ineficaz, ya que se centra en la regulación y control, en lugar de priorizar su integración e inclusión social como colectivo en situación de riesgo y vulnerabilidad social.

La globalización y la interconexión mundial han hecho posibles los traslados poblacionales, pero en el caso de las migraciones femeninas también existen otras teorías determinantes. Entre ellas se encuentran el factor económico, las características de la cultura de origen, el grupo familiar y diversos factores de atracción y expulsión que afectan tanto a nivel individual como colectivo.

En el pasado, el discurso tradicional consideraba las migraciones masculinas como autónomas, mientras que las femeninas eran vistas como dependientes o subordinadas al hombre. Sin embargo, en la actualidad, las mujeres toman decisiones individuales con el objetivo de buscar independencia familiar y social, fortaleciendo así su papel en la sociedad y en su propia familia.

A través del presente estudio teórico, se ha observado que, al abordar la inserción sociolaboral de las mujeres migrantes, es necesario tener en cuenta la perspectiva de género cuando se habla de la realidad del mercado laboral. Ser mujer, inmigrante y trabajadora implica enfrentar una triple discriminación. Además, también se ha podido constatar que este sistema de diferenciación por género se entrelaza a su vez con otras variables, teniendo como resultado un aumento de las desigualdades, colocando a las mujeres en una situación de mayor exclusión social y laboral.

Tras los diversos análisis y comparaciones de las investigaciones que sustentan el trabajo, se llega a la conclusión general de que la posición laboral de las mujeres migrantes en España se caracteriza por una falta de condiciones dignas, sobre todo en el sector donde más se ubican, el cuidados y empleo doméstico, creándose un vínculo sólido entre la condición de mujer extranjera y precariedad laboral, reforzada por los prejuicios, estereotipos, el etnocentrismo y androcentrismo.

En este contexto de clara desigualdad, es cada vez más necesario crear avances hacia un diálogo verdaderamente igualitario que de visibilidad a las voces de todas estas mujeres que se encuentran sumidas en el olvido. La Educación Social, a través del feminismo, ofrece una serie de herramientas para lograr una comunidad más inclusiva y equitativa.

En nuestras sociedades multiculturales, es importante superar posturas de imposición que dicten a las mujeres de minorías culturales cómo deben comportarse para liberarse de la opresión y los abusos. Asimismo, se deben eliminar creencias que minimicen las desigualdades que sufren y que no demuestren solidaridad en nombre del respeto a su diferencia cultural.

Será fundamental trabajar a través de los/as profesionales de la Educación Social el empoderamiento de estas mujeres, lo que implica la creación de espacios donde todas puedan compartir sus experiencias, adquirir habilidades y conocimientos y fortalecer su autoestima, autoconcepto y confianza en sí mismas. Además, es importante fomentar la solidaridad y la colaboración entre diferentes grupos para impulsar un cambio social más amplio y alcanzar la igualdad real y efectiva.

Por otra parte, el movimiento feminista será la llave para trasladar la perspectiva de género a las decisiones políticas en materia de migración, a través de la transversalidad. Así como se ha comenzado a adoptar una mirada diferente hacia la situación de las mujeres en las políticas sociales, esta misma perspectiva debe aplicarse a las políticas migratorias para visibilizar a las mujeres inmigrantes. La transversalidad implica incorporar el enfoque de género de manera integral en todas las etapas del proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas migratorias. Esto implica considerar las necesidades, experiencias y desafíos específicos que enfrentan las mujeres inmigrantes, así como sus derechos y aspiraciones.

Al aplicar la transversalidad de género en las políticas, se pueden identificar y abordar las barreras y discriminaciones que enfrentan las mujeres extranjeras en áreas como el acceso a

derechos, la participación social, la violencia de género y las oportunidades laborales. Además, se promueve la inclusión y el reconocimiento de las contribuciones de estas mujeres a la sociedad de acogida.

La legislación vigente en España en materia de extranjería, no reconoce diferencias específicas entre las migraciones masculinas y femeninas. Sin embargo, cabe destacar que existe una política específica de lucha contra la violencia de género, en la cual las mujeres inmigrantes, sin importar su situación jurídica, tienen reconocidos una serie de derechos y medidas de protección. Aun así, esta invisibilidad inicial las convierte en un colectivo más vulnerable y discriminado, lo que evidencia la necesidad de considerarlas como un grupo de interés y de investigación social.

Los/as profesionales de la Educación Social desempeñan un papel fundamental en el proceso de intervención social con las mujeres inmigrantes, en el fomento de su participación y autonomía, y garantizar sus derechos y deberes como ciudadanas. El enfoque principal debe ser orientar y acoger, creando un espacio seguro y de confianza que permita obtener la información necesaria para realizar un adecuado diagnóstico social y desarrollar un proyecto conjunto con actividades y acciones que nos lleven a alcanzar los objetivos propuestos.

Durante la intervención con las mujeres inmigrantes, el/la educadora/a debe adoptar un enfoque de descentramiento, saliendo de su referencia cultural y adaptándose a la nueva realidad, respetando las características singulares de cada participante de manera dinámica en lugar de estática.

La promoción de la igualdad y la apreciación de la diversidad son metas fundamentales de la Educación Social en el marco de la inmigración. Esto no sólo implica esfuerzos para erradicar el racismo, la xenofobia y la discriminación, sino también la valoración y utilización de la diversidad cultural como un recurso valioso. Los/as educadores/as sociales son catalizadores/as de transformación y agentes de cambio que impulsan la coexistencia pacífica y el intercambio intercultural, subrayando la relevancia de la empatía y el respeto recíproco.

La interacción efectiva también es una base esencial en la labor de los/as profesionales de esta rama de lo social. No se limita a superar los obstáculos del idioma, sino que también busca establecer vías de comunicación eficientes que permitan a los/as inmigrantes comunicar sus

inquietudes, necesidades y metas. Como mediadores/as, los/as educadores/as sociales facilitan la comprensión y cooperación entre los/as migrantes y las sociedades receptoras.

Otro aspecto crítico en el trabajo de la Educación Social es la intervención social. Esta puede presentar diversas formas, desde la consultoría y dirección hasta la creación de programas y actividades que estimulen la integración. Las responsabilidades de esta profesión pueden abarcar la identificación y administración de recursos que ayuden a mejorar las circunstancias de vida de las personas que participan en los proyectos, así como la valoración de la eficacia de las intervenciones llevadas a cabo.

Es especialmente relevante la labor de la Educación Social con las mujeres inmigrantes, que puede enfrentarse a retos adicionales y a una multitud de factores que crean unas situaciones de especial vulnerabilidad y será necesario identificar necesidades específicas y adaptar su enfoque y sus estrategias de intervención en consecuencia.

Además de todo lo anterior, surge por parte de los/as técnicos de intervención la responsabilidad de fomentar la participación de la población inmigrante en la sociedad de acogida, lo que significa trabajar para que estas personas se conviertan en sujetos activos de su propio proceso de integración, potenciando su autonomía y capacidad de decisión, en definitiva, siendo las protagonistas de su propia historia.

El trabajo del equipo socioeducativo en el ámbito de la inmigración es, por tanto, una labor compleja y multifacética que requiere de una formación especializada y de una alta sensibilidad social, cultural y emocional. No obstante, a pesar de los desafíos, también es una labor enormemente gratificante, que ofrece la posibilidad de contribuir a la construcción de sociedades más inclusivas y respetuosas con la diversidad y la multiculturalidad.

Por otra parte, vale la pena recordar que el trabajo de las/os educadoras/es no se realiza en solitario. La colaboración con otros/as profesionales y con las propias personas migrantes es esencial para garantizar la eficacia de las intervenciones. La Educación Social es, en definitiva, una labor de equipo que se enriquece con la aportación de todas los agentes y actores que la componen.

En un momento en el que la lucha contra las desigualdades de género ocupa un lugar destacado en la agenda política, es inaceptable que aún haya grandes grupos de mujeres que

sigan siendo excluidas y perjudicadas por las leyes que supuestamente las protegen. Si realmente existe la voluntad de promulgar y desarrollar políticas públicas en esa dirección, es crucial reflexionar sobre la intersección de diversas formas de discriminación.

La discriminación interseccional se refleja tanto a nivel social como normativo. Las representaciones sociales construidas en torno a estas mujeres están impregnadas de victimización, lo que resulta en la negación de su capacidad de acción. De esta manera, se las coloca indirectamente en una posición de subordinación en relación tanto a los hombres migrantes como a las mujeres nativas de la región.

La composición real del sector del hogar y del cuidado es un claro ejemplo de estas formas de discriminación. En este contexto, las leyes de inmigración y las regulaciones laborales que afectan a estas mujeres, lejos de mitigar las relaciones basadas en el machismo, el racismo y el clasismo, terminan por reforzarlas. La discriminación es evidente, en un escenario de segregación laboral, donde las mujeres migrantes ocupan un sector históricamente precario.

Por otro lado, la legislación laboral y de seguridad social presenta importantes lagunas, y los derechos que se reconocen no se respetan debido a la falta de garantías y, por supuesto, a una débil voluntad política en esa dirección. Para superar esta situación claramente discriminatoria, es fundamental que las normativas sean modificadas y se establezcan los mecanismos necesarios para asegurar condiciones laborales dignas.

Por último, es importante destacar que estas mujeres, como individuos con capacidad de acción, deben ser incluidas en la planificación y ejecución de las políticas que las afectan. Nadie más que ellas conocen la situación y las necesidades del sector. Mientras las reformas siguen estancadas y los derechos carecen de sustancia, las trabajadoras del hogar y del cuidado continúan acumulando razones para ser reconocidas como sujetos legítimos: organizándose colectivamente, creando espacios de cuidado mutuo y luchando para que sus demandas sean escuchadas.

En conclusión, dado la ineficacia de los programas sociales actuales dirigidos a las mujeres inmigrantes, se considera necesario que desde la Educación Social se manifieste la necesidad de actuaciones de integración social y laboral, con estrategias de acción positiva que corrijan las acciones discriminatorias que sufren estas mujeres en el sistema social actual, visibilizando a las mujeres inmigrantes en todos los aspectos de la sociedad.

## 8. LIMITACIONES Y PROSPECTIVA

Si bien este trabajo teórico ha buscado analizar y comprender la influencia de la división sexual del trabajo y los prejuicios basados en el género en las tareas de cuidado y limpieza, es importante reconocer las limitaciones inherentes a su enfoque teórico y la naturaleza de la investigación.

En primer lugar, una limitación clave es la falta de algunos datos empíricos directos para respaldar las afirmaciones teóricas presentadas, ya que, las personas en situación irregular no forman parte de muchas de las estadísticas oficiales. Esto implica que la aplicabilidad de los resultados teóricos puede estar sujeta a la calidad, validez y representatividad de los estudios y teorías revisados.

Además, es importante reconocer que el análisis teórico se basa en la interpretación y la construcción de argumentos a partir de la literatura existente. Dado que existen diferentes teorías y perspectivas en relación con la división sexual del trabajo y los prejuicios de género, es posible que haya cierta subjetividad en la interpretación de los datos teóricos y en la formulación de conclusiones. La selección de las teorías y estudios revisados puede haber influido en el enfoque y en los resultados presentados.

Asimismo, aunque se ha realizado una revisión exhaustiva, es posible que algunos estudios relevantes no hayan sido incluidos debido a restricciones de tiempo o a limitaciones en el acceso a determinados recursos. Esto puede afectar al análisis teórico y la representatividad de las perspectivas presentadas.

Por otra parte, en relación con las perspectivas del estudio, cabe destacar varias. En primer lugar, sería interesante realizar un análisis comparativo internacional que examine cómo la división sexual del trabajo y los prejuicios de género se manifiestan en diferentes países o culturas. Esto permitiría identificar las diferencias y similitudes en los roles de género y las actitudes hacia las tareas de cuidado y limpieza, proporcionando una visión más completa y enriquecedora.

Además, sería importante adoptar una perspectiva que considere la intersección entre el género y otros factores, como la clase social, la etnia o la orientación sexual. Explorar cómo estas dimensiones interrelacionadas influyen en la división sexual del trabajo y los prejuicios

de género en las tareas de cuidado y limpieza, ayudaría a comprender mejor las experiencias y desafíos específicos que enfrentan las mujeres.

Asimismo, es fundamental analizar la influencia de las políticas públicas en este ámbito. Investigaciones futuras podrían examinar de manera más detallada cómo las políticas relacionadas con el trabajo, la igualdad de género y el cuidado impactan la división sexual del trabajo y los prejuicios de género en las tareas de cuidado y limpieza. Estos análisis podrían contribuir a la identificación de medidas y recomendaciones para abordar de manera más efectiva esta problemática.

Otra perspectiva sugerida para futuras investigaciones es la exploración de los estereotipos de género y la influencia de la masculinidad en las tareas de cuidado y limpieza. Dado que la mayoría de los estudios se centran en los roles y prejuicios de género relacionados con las mujeres, es importante analizar cómo los hombres se involucran en estas tareas y cómo los estereotipos de género afectan sus roles. Esto permitiría obtener una visión más equilibrada y comprensiva de las dinámicas de género en las tareas de cuidado.

Por último, se sugiere llevar a cabo estudios longitudinales que permitan observar la evolución de la división sexual del trabajo y los prejuicios de género en las tareas de cuidado y limpieza a lo largo del tiempo. Esta perspectiva ayudaría a identificar tendencias, cambios y patrones a largo plazo, así como a comprender el impacto de diferentes factores históricos y socioculturales en estas dinámicas.

En definitiva, aunque este estudio ha proporcionado una base sólida para analizar la influencia de la división sexual del trabajo en las mujeres extranjeras, es fundamental reconocer estas limitaciones y la necesidad de futuras investigaciones para abordar estas cuestiones en mayor profundidad y amplitud.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar-Idáñez, M-J. (2014). Discriminaciones múltiples de los migrantes en perspectiva de derechos. *Barataria: Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*. (2014). N.º 17, 39-54.
- ANECA (2005). *Libro blanco de Pedagogía y Educación Social*. Volumen. 1. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES, 2007). *Congreso estatal de educadoras y educadores sociales: La profesionalización: recorridos y retratos de una profesión*. 17, 28 y 29 septiembre. <https://mega.nz/folder/fcBzmYCQ#5i5lxVjKGUHQ3y2-euU1Aw>
- Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES, 2007). *Documentos profesionalizadores: Definición de Educación Social, Código Deontológico del educador y la educadora social, Catálogo de Funciones y Competencias del educador y la educadora social*. ASEDES. <http://www.eduso.net/archivo/docdow.php?id=143>.
- Barañano Cid, Margarita y Marchetti, Sabrina (2016) *Perspectivas sobre género, migraciones transnacionales y trabajo: rearticulaciones del trabajo de reproducción social y de cuidados en la Europa del Sur*. *Investigaciones Feministas*, 7 (1). pp. 9-33. ISSN 2171-608
- Barredo-Zuriarrain (2022). *Credit-Fueled Demand and Shrinking Aggregate Supply: A Study on the Hyperinflation in Venezuela*, *Review of Political Economy*, DOI: [10.1080/09538259.2022.2037932](https://doi.org/10.1080/09538259.2022.2037932)
- Bermúdez-Quintana, E. M. (2013). Espejos, diálogos y reflexiones sobre comportamientos y determinaciones en la consulta de mediación intercultural con población inmigrante latinoamericana, desde una perspectiva de géneros. *Revista Gerencia y políticas De Salud*, 12(24), 10-33.
- Blanco, C. (2000). *Las migraciones contemporáneas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bracho, A. C. (2019). *La migración venezolana en España: Experiencias vitales y procesos de integración*. Madrid: Ediciones XYZ.
- Chamseddine, M. (2013). Aproximación histórica a una de las profesiones sociales: la educación social. *Revista de Educación Social (RES)*, N.º. 17 (Monográfico), Páginas. ISSN-e 1698-9007.
- Delgado, M y Zamora, F. (2006) La contribución de las mujeres extranjeras a la dinámica demográfica en España. *Sistema: Revista de ciencias sociales*, n.º 190-191, pp. 143-166.

- Díaz, M. (2008). *El mercado de trabajo de los cuidados y la creación de las cadenas globales de cuidado: ¿cómo concilian las cuidadoras?* Cuadernos De Relaciones Laborales, 26(2), 71-89.
- Fernández-Kelly, P. (2010). *Mexican Immigrants and the Quest for Equality: The Forgotten Americans*.
- Gandini, L., Ascencio, F. L., & Prieto, V. (2019). *Crisis y migración de población venezolana: entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*.
- Hochschild, A. R. (2019). *The managed heart: Commercialization of human feeling*. University of California press.
- Krieger, N. (2012). *Epidemiology and the People's Health: Theory and Context*. New York: Oxford University Press.
- Instituto Nacional de Estadística. (2023). *Encuesta de Población Activa (informe trimestral)*. INE. Recuperado de <https://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0123.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística. (s. f.). *Población extranjera por Nacionalidad, comunidades, Sexo y Año*. INE. Recuperado de: <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p08/l0/&file=02005.px#!tabs-tabla>
- Instituto Nacional de Estadística. (s. f.). *Ocupados por sexo y rama de actividad. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada sexo*. INE. Recuperado de: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4128>
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social. (2000). BOE, núm. 10, de 12 de enero de 2000.
- López, R., & Maroto, J. M. (2018). *Procesos de diferenciación de personas de nacionalidad extranjera desde la normativa sobre empleo de hogar. El caso de las empleadas de hogar de nacionalidad extranjera extracomunitaria en España*. Comparative Cultural Studies-European and Latin American Perspectives, 3(5), 103-112.
- Lombardo, E. and Bustelo, M. (2012) *Political approaches to inequalities in Southern Europe: a comparative analysis of Italy, Portugal and Spain*. Social Politics, Special Issue on Equality Machinery edited by Sylvia Walby and Mieke Verloo, 19(4): 572-595. doi: 10.1093/sp/jxs0
- Marcos, L., et. al., *Esenciales y sin derechos. O cómo implementar el Convenio 189 de la OIT para las trabajadoras del hogar*. Madrid, Oxfam Intermón, 2021, 80 p.
- Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de:

<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/plan-accion-implementation-a2030.pdf>

- Nogueira, J., & Zalakain, J. (2015). *La discriminación múltiple de las mujeres extranjeras que trabajan en servicios domésticos y de cuidados a dependientes en Euskadi*. Bilbao: Emakunde.
- Organización Internacional del Trabajo (2019). *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*. Ginebra: OIT.
- Organización Mundial para las Migraciones. (2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*. Recuperado de [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2018\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf)
- Oso, L. (2008). Migración, género y hogares transnacionales. En J. García Roca & J. Lacomba Vázquez (Eds.), *La inmigración en la sociedad española: una radiografía multidisciplinar* (pp. 561-586). ISBN 978-84-7290-407-1.
- Páez, T., Vivas, M., & Pulido, J. (2014). *Comunidad venezolana en el exterior. Un nuevo método de exilio*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Parella Rubio, S. (2006). Segregación laboral y "vulnerabilidad social" de la mujer inmigrante a partir de la interacción entre clase social, género y etnia. *Papers. Revista de Sociología*, 80, 115-134. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v80n0.1369>
- Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Extranjería. (2011). BOE, núm. 102, de 28 de abril de 2011.
- Rodrigo Alsina, M. (1997). Elementos para una comunicación intercultural. *Revista CIDOB d' Afers Internacionals*, n.º 36, pp. 11-21, <https://raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/28020>
- Rodríguez-Izquierdo, R. (2017). Formación de las educadoras y los educadores sociales para la acción socioeducativa de la población inmigrante en tiempos de globalización. *Revista de Educación Social (RES)*, N.º. 25, Páginas 94-112. ISSN-e 1698-9007
- Sanchez. (2022). *Innovation The European Journal of Social Science Research*, Vol. 35.
- Seguridad Social. (s.f.). *Estadísticas de presupuestos y estudios*. Recuperado de: <https://www.segsocial.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/EST167/4f9454a4-1ea8-43d1-a3ec-f984fc00ae1c/2019/2022/2030>
- Seguridad Social. (s.f.). *Estadísticas de presupuestos y estudios*. Recuperado de: <https://www.segsocial.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/EST10/EST305/c43ad8ea-fe79-4329-ac8e-e5758f3c4d7a/6609c55f-65e4-4e64-b1ab-8917fce27a84>

Solanes Corella, Ángeles (2014). Derechos humanos y asilo: sobre las deficiencias del SECA y la regulación jurídica española. *Anuario de la Facultad de Derecho- Universidad de Alcalá*, n.º 7, p. 181-210. ISSN 1888-3214.

Zapata, A. (2016). Madres y padres en contextos transnacionales: El cuidado desde el género y la familia. *Desacatos*, (52), 14-31. Recuperado en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-050X2016000300014&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2016000300014&lng=es&tlng=es).